



Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

#### **TABLA DE CONTENIDO**

XI. SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL	4
Subgerencia de Protección Vegetal Subgerente General de Entidad Descentralizada 0040-21805	5
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria Director Técnico 0100-20	7
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas Director Técnico 0100-20	Э
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Sanidad Vegetal Director Técnico 0100-20 813	1
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Semillas Director Técnico 0100-20 813	3
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria  Profesional Especializado 2028-22	5
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Sanidad Vegetal Profesional Especializado 2028- 22	7
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Sanidad Vegetal Profesional Especializado 2028- 20	
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Semillas Profesional Especializado 2028-20 823	1
Subgerencia de Protección Vegetal Profesional Especializado 2028-18	3
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas Profesional Especializado 2028-18	5
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Semillas Profesional Especializado 2028-18 827	7
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas Profesional Especializado 2028-15	9
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Sanidad Vegetal Profesional Especializado 2028- 15832	1
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Sanidad Vegetal Profesional Especializado 2028- 14	3







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria Profesional Especializado 2028-148	35
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas Profesional Especializado 2028-138	337
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria Profesional Especializado 2028-138	39
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Semillas Profesional Especializado 2028-138	341
Subgerencia de Protección Vegetal Profesional Especializado 2028-128	343
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas Profesional Especializado 2028-128	345
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas Profesional Especializado 2028-128	347
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Semillas Profesional Especializado 2028-12 8	349
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas Profesional Universitario 2044-118	351
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Semillas Profesional Universitario 2044-118	353
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Sanidad Vegetal Profesional Universitario 2044 108	
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Sanidad Vegetal Profesional Universitario 2044	
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Semillas Profesional Universitario 2044-10 8	359
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria Profesional Universitario 2044-108	361
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria Profesional Universitario 2044-078	363
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Sanidad Vegetal Profesional Universitario 2044 078	
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Semillas Técnico Administrativo 3124-16 8	367
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria Técnico	) 869







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas Técnico Operat 3132-10	
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Sanidad Vegetal Técnico Operativo 3132-10	873
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria Técnic Operativo 3132-09	
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Semillas Técnico Operativo 3132-09	877
Subgerencia de Protección Vegetal Auxiliar Administrativo 4044-20	879
Subgerencia de Protección Vegetal Auxiliar Administrativo 4044-16	881
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas Auxiliar Administrativo 4044-16	883
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Semillas Auxiliar Administrativo 4044-16	885
Subgerencia de Protección Vegetal Auxiliar Administrativo 4044-11	887
Subgerencia de Protección Vegetal Auxiliar Administrativo 4044-08	889
Subgerencia de Protección Vegetal Dirección Técnica de Sanidad Vegetal Auxiliar Administrativo 4044-	









Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

### XI. SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL



X



Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES					
I. IDENTIFICACIÓN					
Nivel	Directivo	Número de cargos	Seis (6)		
Denominación del empleo	enominación del empleo Subgerente General de Entidad Descentralizada				
Código	0040	Grado	21		
Carácter del empleo	arácter del empleo Libre Nombramiento y Remoción				
Dependencia	ependencia Subgerencia de Protección Vegetal				
Jefe inmediato	efe inmediato Gerente General				
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL					
III. PROPÓSITO PRINCIPAL					

Dirigir la formulación de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la protección de la sanidad vegetal y la inocuidad en la producción primaria de acuerdo con la normatividad nacional e internacional sobre la materia.

- 1. Dirigir el desarrollo de los planes, programas y proyectos trazados para el cumplimiento de los objetivos del Instituto en materia de mejoramiento del estatus fitosanitario de la producción vegetal, mediante el desarrollo de campañas para el control y erradicación de plagas de control oficial.
- 2. Establecer las plagas de importancia económica, social y cuarentenaria de control oficial de obligatoria notificación y registro, acorde con las normas internacionales adoptadas por Colombia.
- 3. Administrar los programas de control y erradicación de plagas de importancia económica, social y cuarentenaria, las estrategias para el desarrollo de acciones conjuntas con el sector privado y otras autoridades para el cumplimiento de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF en materia de protección vegetal conforme a la normatividad vigente.
- 4. Promover el establecimiento, mantenimiento de las áreas libres y de baja prevalencia de plagas de control oficial de acuerdo a la normatividad vigente.
- 5. Coordinar que los programas fitosanitarios cuenten con los elementos que permitan lograr el reconocimiento de áreas libres y de baja prevalencia mediante el establecimiento de indicadores de impacto y de mejoramiento del estatus.
- 6. Liderar y ejecutar las actividades de vigilancia epidemiológica de forma que se mantenga un sistema actualizado y oportuno para la toma de decisiones de acuerdo con la misión institucional.
- 7. Verificar la calidad en la producción, comercialización y uso seguro de los insumos agrícolas de acuerdo con la normatividad nacional e internacional vigente.
- 8. Coordinar con la dependencia correspondiente el uso de estrategias de comunicación del riesgo con el objeto de prevenir el riesgo de presencia de enfermedades.
- 9. Mantener y mejorar el/los estatus fitosanitarios del país y propender por el buen uso de los insumos agrícolas de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 10. Controlar las acciones tendientes a la protección de los derechos de obtentores de las variedades vegetales y la calidad en la producción, comercialización y uso seguro de las semillas de acuerdo con la normatividad nacional e internacional sobre la materia.
- 11. Disponer la realización de acciones preventivas en forma conjunta con los productores, exportadores, importadores y otras autoridades para proteger la producción vegetal de plagas y enfermedades que afecten o puedan afectar las especies vegetales del país de acuerdo a los propósitos institucionales.
- 12. Adelantar las actuaciones y proferir los actos administrativos en segunda instancia de los procesos sancionatorios que en materia de protección vegetal adelante en primera instancia la Gerencia Seccional correspondiente de acuerdo a la regulación establecida.
- 13. Coordinar la participación de la Subgerencia en el proceso de formulación de Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF necesarias para el desarrollo de las actividades misionales de su competencia de acuerdo con los procesos establecidos por la entidad.
- 14. Elaborar el anteproyecto de presupuesto en el área de su competencia para cada vigencia en coordinación con la Oficina de Asesora de Planeación de acuerdo a los objetivos, metas institucionales propuestas y de conformidad con la normatividad vigente.
- 15.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano.
- 2. Políticas de estado y gubernamentales del Sector
- 3. Normas nacionales e internacionales que regulan la sanidad vegetal
- 4. Programas de prevención, control y erradicación de enfermedades vegetales
- 5. Inocuidad
- 6. Epidemiologia
- 7. Diagnóstico de enfermedades
- 8. Gerencia de servicio público
- 9. Metodologías y técnicas de planeación pública
- 10. Técnicas para formulación de políticas públicas
- 11. Dirección de personal y políticas de motivación y comunicación
- 12. Contratación estatal

	VI. COMPETENCIAS	COMPORTAMENTAL	
COMUNES			NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo		1. Visión estratégica	
2. Orientación a resultados		2. Liderazgo efectivo	
3. Orientación al usuario y al ciudadano		3. Planeación	
4. Compromiso con la organización		4. Toma de decisione	es
5. Trabajo en equipo		5. Gestión del desarr	ollo de las personas
6. Adaptación al cambio		6. Pensamiento Sisté	emico
		7. Resolución de con	flictos
	VII. RE	QUISITOS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica.	1.Título profesional en Agronomía o Ingeniería Agronómica.  Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el propósito y funciones del cargo o  2.Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con el		1.Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.  2.Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
Nićala a bija a dali a manimi anta		ALENCIAS	Formaniamaia
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas		Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica.			Noventa y dos (92) meses de experiencia
	Ingeniería Agronómic	a	profesional relacionada con las funciones del cargo.
	Matrícula o tarjeta pr	ofesional en los casos	
	reglamentados por la	Ley.	







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES  I. IDENTIFICACIÓN						
		I. IDENTIFICACION				
Nivel	ivel Directivo Número de cargos Catorce (14)					
Denominación del empleo Director Técnico						
Código	0100	Grado	20			
Carácter del empleo	Libre Nombramiento	y Remoción				
Dependencia	Dependencia Donde se ubique el cargo					
Jefe inmediato	Subgerente General	de Entidad Descentralizada				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL - DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir la formulación planes, programas y proyectos de la Dirección Técnica, para apoyar a la Subgerencia de Protección Vegetal, garantizando la realización de las acciones de epidemiologia y vigilancia fitosanitaria de acuerdo con la normatividad y los lineamientos institucionales.

- 1. Asesorar a la Subgerencia de Protección Vegetal en la formulación, preparación y desarrollo de planes, programas, proyectos y procedimientos dirigidos a la epidemiología y vigilancia fitosanitaria de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- 2. Estudiar y analizar los estudios epidemiológicos o de vigilancia de plagas de importancia económica, para establecer sus niveles de prevalencia y comportamiento de acuerdo a procedimientos técnicos.
- 3. Establecer procedimientos dirigidos a la prevención de riesgos fitosanitarios de plagas exóticas de acuerdo con los sistemas de vigilancia establecidos en campo.
- 4. Establecer los mecanismos de pronóstico y alerta fitosanitaria de plagas de importancia económica y social para el óptimo control o su prevención, según procedimientos técnicos y normatividad internacional.
- 5. Administrar y coordinar la red de sensores activos y pasivos del sistema epidemiológico y de vigilancia fitosanitaria desarrollando incentivos en conjunto con otras autoridades, para mejorar la cobertura, siguiendo procedimientos técnicos y normatividad internacional de vigilancia.
- 6. Mantener el sistema de información sobre la condición fitosanitaria del país y difundir la información que le permita al Instituto emitir medidas para la prevención, el control o la erradicación de plagas y mejorar el estatus fitosanitario de acuerdo con la normatividad internacional y los lineamientos institucionales.
- 7. Certificar el estatus fitosanitario del país, con base en los estudios de vigilancia fitosanitaria siguiendo los procedimientos técnicos y la normatividad internacional.
- 8. Apoyar a la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria en el proceso de expedición y difusión de Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF relacionadas con su competencia y en los procesos de negociación internacional, de conformidad con las normas y directrices institucionales de la materia.
- 9. Apoyar a la Subgerencia de Protección Vegetal en la investigación de los procesos sancionatorios en segunda instancia en materia de epidemiología y vigilancia fitosanitaria.
- 10. Dirigir y velar por el cumplimiento de los objetivos de la Institución, en concordancia con los planes de desarrollo y políticas trazadas
- 11. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Dirección Técnica de conformidad con los lineamientos institucionales.
- 12. Adelantar procesos misionales propios de la Dirección Técnica para el logro de los objetivos, conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 13.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Políticas de Estado y Gubernamentales del Sector
- 3. Gerencia de servicio público.
- 4. Sistemas de gestión
- 5. Dirección de personal y políticas de motivación y comunicación
- 6. Metodologías y técnicas de planeación pública
- 7. Contratación estatal
- 8. Sanidad vegetal
- 9. Epidemiología
- 10. Fitoprotección
- 11. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES NIVEL JERÁRQUICO			
1. Aprendizaje continuo	1. Visión estratégica		
2. Orientación a resultados	2. Liderazgo efectivo		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Planeación		
4. Compromiso con la organización	4. Toma de decisiones		
5. Trabajo en equipo	5. Gestión del desarrollo de las personas		
6. Adaptación al cambio	6. Pensamiento Sistémico		
	7. Resolución de conflictos		

VII. REQUISITOS					
Núcleo básico del conocimiento Disciplinas académicas Experiencia		Experiencia			
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	1.Título profesional en Agronomía,	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia			
	Ingeniería Agronómica o Agrología.	profesional relacionada con las funciones del			
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	cargo.			
	Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el propósito y funciones del cargo o				
	2.Título de posgrado en la modalidad de	2.Cincuenta y dos (52) meses de experiencia			
	Maestría en áreas relacionadas con el	profesional relacionada con las funciones del			
	propósito y funciones del cargo.	cargo.			
	EQUIVALENCIAS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia			
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Agronomía,	Ochenta y ocho (88) meses de experiencia			
	Ingeniería Agronómica o Agrología.	relacionada con las funciones del cargo.			
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	,			





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES					
	I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Directivo	Número de cargos	Catorce (14)		
Denominación del empleo	Director Técnico				
Código	0100	Grado	20		
Carácter del empleo	Carácter del empleo Libre Nombramiento y Remoción				
Dependencia Donde se ubique el cargo					
Jefe inmediato	efe inmediato Subgerente General de Entidad Descentralizada				
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL					
	DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS				
		III. DDODÓCITO DDINICIDAL			

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Dirigir el sistema de información y vigilancia epidemiológica veterinaria, con el fin de apoyar a la Subgerencia de Protección Animal en la formulación y desarrollo de políticas, medios y procedimientos dirigidos a la eficaz y eficiente protección de los servicios de acuerdo con la normatividad y lineamientos institucionales y recomendaciones de organismos internacionales.

- 1. Asistir a la Subgerencia de Protección Vegetal en la formulación de políticas, planes, programas y procedimientos dirigidos a contribuir con la inocuidad en la producción primaria de los productos agrícolas, de conformidad con la reglamentación vigente.
- 2. Establecer estrategias y directrices para lograr la inocuidad en la producción primaria de los productos agrícolas, a través de la implementación de sistemas de aseguramiento de la inocuidad y buenas prácticas agrícolas BPA, su certificación y buenas prácticas para la producción agropecuaria ecológica, de conformidad con la normatividad vigente.
- 3. Establecer un sistema de comunicación con las autoridades sanitarias responsables de otros eslabones de la cadena alimentaria, con el fin de implementar acciones de mejoramiento de la inocuidad de acuerdo con lineamientos institucionales.
- 4. Participar conjuntamente con otras dependencias en la aplicación de estrategias de comunicación del riesgo, para mejorar las prácticas asociadas a lograr la inocuidad en la producción primaria de los productos agrícolas, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 5. Ejercer el control técnico para la obtención de productos inocuos en la producción agrícola primaria, para contribuir a prevenir riesgos biológicos y químicos que puedan afectar la salud humana, animal, vegetal y favorecer la seguridad alimentaria de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 6. Administrar los registros de los diferentes insumos agrícolas, productores e importadores, se apoya a las seccionales en el control técnico a la comercialización y se establecen mecanismos de sanción de conformidad con los procedimientos.
- 7. Coordinar y desarrollar actividades en conjunto con otras autoridades para el control de la ilegalidad de los insumos agrícolas de acuerdo con las competencias del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.
- 8. Definir los requisitos de las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la fabricación, formulación, importación, uso y aplicación de insumos agrícolas, para la protección y producción agrícola, de conformidad con las necesidades del sector.
- 9. Establecer vigilancia y control a las personas naturales o jurídicas registradas y acreditadas para la ejecución de pruebas de eficacia de los insumos agrícolas de acuerdo con la normatividad vigente.
- 10. Adelantar el seguimiento pos registro de los insumos agrícolas que se importen, exporten, produzcan, comercialicen y utilicen en la producción agrícola primaria en el territorio nacional, y establecer mecanismos de cancelación cuando proceda de acuerdo con la normatividad
- 11. Apoyar a la Subgerencia de Protección Vegetal en la investigación de los procesos sancionatorios en segunda instancia en materia de insumos agrícolas, de conformidad con el proceso establecido.
- 12. Apoyar a la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria en el proceso de expedición y difusión de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF, con el fin de proteger y mejorar la productividad de los insumos agrícolas en condiciones de sostenibilidad, mediante la verificación de calidad en la producción, comercialización y uso seguro de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- 13.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano.
- 2. Políticas de Estado y Gubernamentales del Sector.
- 3. Gerencia de servicio público.
- 4. Sistemas de Gestión
- 5. Dirección de personal y políticas de motivación y comunicación.
- 6. Metodologías y técnicas de planeación pública.
- 7. Técnicas para formulación de políticas públicas.
- 8. Estadística aplicada al sector.
- 9. Contratación estatal.
- 10. Sanidad vegetal.
- 11. Fitoprotección.
- 12. Química y biología de suelos.
- 13. Impactos a medio ambiente por uso de agroquímicos.

14. Offination			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO		
1. Aprendizaje continuo	1. Visión estratégica		
2. Orientación a resultados	2. Liderazgo efectivo		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Planeación		
4. Compromiso con la organización	4. Toma de decisiones		
5. Trabajo en equipo	5. Gestión del desarrollo de las personas		
6. Adaptación al cambio	6. Pensamiento Sistémico		
	7. Resolución de conflictos		

VII. REQUISITOS						
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia				
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	1.Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica o Agrología.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.				
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el propósito y funciones del cargo o	_				
	2.Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con el propósito y funciones del cargo.	2.Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.				
	EQUIVALENCIAS					
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia				
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica o Agrología.	Ochenta y ocho (88) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.				
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.					





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES						
	I. IDENTIFICACIÓN					
Nivel	ivel Directivo Número de cargos Catorce (14)					
Denominación del empleo Director Técnico						
Código	0100	Grado	20			
Carácter del empleo	Libre Nombramiento	y Remoción				
Dependencia	Donde se ubique el c	argo				
Jefe inmediato	Subgerente General	de Entidad Descentralizada				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Acompañar la Subgerencia correspondiente, en la formulación de políticas, medidas y procedimientos dirigidos a la eficaz y eficiente prestación de los servicios de la entidad, dentro de su área de desempeño de acuerdo con la normatividad y los lineamientos institucionales.

- 1. Apoyar a la Subgerencia de Protección Vegetal en la formulación de políticas, planes, programas y procedimientos dirigidos a contribuir con la inocuidad en la producción primaria de los productos agrícolas, de conformidad con la reglamentación vigente.
- 2. Establecer procedimientos dirigidos a la prevención y control de riesgos fitosanitarios de plagas endémicas y exóticas, para mantener y mejorar la oferta interna y externa de productos agrícolas de conformidad con su competencia.
- 3. Liderar la ejecución de los planes, programas y proyectos mediante el desarrollo de programas para la erradicación y control de plagas de control oficial de acuerdo a las normas nacionales e internacionales vigentes, con acciones conjuntas con productores, importadores, exportadores y otros.
- 4. Mantener las áreas libres y de baja prevalencia de plagas de control oficial, a través de programas de control y erradicación de acuerdo con la normatividad vigente.
- 5. Adelantar programas de manejo y erradicación de problemas fitosanitarios y plagas de control oficial, desarrollando acciones conjuntas con el sector privado y otras autoridades de acuerdo con la normatividad vigente.
- 6. Dirigir los inspectores fitosanitarios para el cumplimiento de actividades de los programas de control y erradicación de plagas de control oficial, de conformidad con los lineamientos institucionales.
- 7. Coordinar la realización de acciones conjuntas con los productores, importadores, exportadores y otras autoridades, dirigidos a la prevención, vigilancia y control de riesgos fitosanitarios, de conformidad con las responsabilidades misionales de la institución.
- 8. Establecer los mecanismos adecuados, fundamentados en los procesos del Instituto para declarar áreas en cuarentena, cuando circunstancias de índole fitosanitaria lo ameriten, con el propósito de mantener las zonas libres o de baja prevalencia del país para plagas de conformidad con las normas aplicables.
- 9. Coordinar con las dependencias correspondientes la implementación de estrategias de comunicación del riesgo en materia de sanidad vegetal de conformidad con las normas institucionales.
- 10. Apoyar a la Subgerencia de Protección Vegetal en la investigación de los procesos sancionatorios en segunda instancia en materia de sanidad vegetal de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 11. Apoyar a la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria en el proceso de expedición y difusión de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF relacionadas con su competencia, de conformidad con las normas y directrices institucionales de la materia.
- 12. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Dirección Técnica de conformidad con los lineamientos institucionales.
- 13.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.





**NIVEL JERÁRQUICO** 

# RESOLUCIÓN No. 0 5 0 0 7 5

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

**VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES** 

1. Visión estratégica

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano.
- 2. Políticas de Estado y Gubernamentales del Sector.
- 3. Gerencia de servicio público.
- 4. Sistemas de gestión
- 5. Metodologías y técnicas de planeación pública.
- 6. Dirección de personal y políticas de motivación y comunicación

**COMUNES** 

- 7. Técnicas para formulación de políticas públicas.
- 8. Estadística aplicada al sector.
- 9. Contratación estatal.

1. Aprendizaje continuo

- 10. Sanidad vegetal.
- 11. Fitoprotección
- 12. Ofimática

2. Orientación a resultados		<ol><li>Liderazgo efectivo</li></ol>		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	Orientación al usuario y al ciudadano 3. Planeación			
4. Compromiso con la organización 4. Toma de decisio		4. Toma de decisione	es	
5. Trabajo en equipo		5. Gestión del desarr	rollo de las personas	
6. Adaptación al cambio		6. Pensamiento Sisté	emico	
		7. Resolución de con	flictos	
	VII. REC	QUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas a	cadémicas	Experiencia	
Ingeniería Agronómica, Agronomía.			Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del	
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.		cargo.	
	Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el propósito y funciones del cargo o			
	2.Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con el propósito y funciones del cargo.		2.Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	
	EQUIVA	ALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas		Experiencia	
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica o Agrología.		Ochenta y ocho (88) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.	

Matrícula o tarjeta profesional en los casos

reglamentados por la Ley.



Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES  I. IDENTIFICACIÓN					
		I. IDENTIFICACION			
Nivel	Directivo	Directivo Número de cargos Catorce (14)			
Denominación del empleo	Denominación del empleo Director Técnico				
Código	0100	Grado	20		
Carácter del empleo	Carácter del empleo Libre Nombramiento y Remoción				
Dependencia Donde se ubique el cargo					
lefe inmediato Subgerente General de Entidad Descentralizada					

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEMILLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Asesorar y dirigir, medidas, procedimientos, proyectos y programas orientados a cumplir con los objetivos de la Entidad en materia de semillas, respaldando las políticas de gobierno, de conformidad con la normatividad nacional e internacional vigente.

- 1. Coordinar y asesorar a la Subgerencia de Protección Vegetal en la formulación, preparación y desarrollo de planes, programas, proyectos y procedimientos dirigidos a la prevención, vigilancia y control de la producción, comercialización y distribución de semillas de acuerdo a la normatividad nacional e internacional vigente en la materia.
- 2. Dirigir la ejecución de los planes, programas y proyectos trazados para el cumplimiento de los objetivos del Instituto en materia de producción, comercialización y distribución de semillas, en el marco de la normatividad nacional e internacional.
- 3. Controlar los programas y las estrategias para el desarrollo de acciones conjuntas con el sector privado y otras autoridades tendientes al uso, manejo y mejoramiento de semillas, incluyendo aquellas obtenidas por modificación genética, de tal forma que se mantenga un sistema actualizado y oportuno para la toma de decisiones, en el marco de normatividad nacional e internacional vigente.
- 4. Dirigir el control técnico a las semillas para eliminar, reducir o mitigar los factores de riesgo en la producción vegetal de acuerdo con la misión de la entidad.
- 5. Dirigir y administrar la aplicación del régimen de protección de variedades vegetales de acuerdo a la normatividad nacional e internacional sobre la materia.
- 6. Asistir a la Subgerencia de Protección Vegetal en la investigación de los procesos sancionatorios en segunda instancia en materia de protección a las variedades vegetales y el control sanitario de las semillas, de conformidad con la normatividad y los lineamientos institucionales
- 7. Orientar a la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria en el proceso de expedición y difusión de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF relacionadas con su competencia, de conformidad con la normatividad aplicable.
- 8. Gestionar la aplicación del régimen de protección de variedades vegetales, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.
- 9. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos de la Dirección Técnica de conformidad con los lineamientos institucionales.
- 10. Dirigir y velar por el cumplimiento de los objetivos de la Institución, en concordancia con los planes de desarrollo y políticas trazadas.
- 11.Liderar estrategias de identificación de las necesidades de información técnico científica para la ejecución de la evaluación del riesgo de conformidad con los procedimientos institucionales y normatividad aplicable.
- 12. Adelantar procesos misionales propios de la Dirección Técnica, para el logro de los objetivos conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 13.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Políticas de Estado y Gubernamentales del Sector
- 3. Metodologías y técnicas de planeación pública
- 4. Técnicas para formulación de políticas públicas
- 5. Dirección de personal y políticas de motivación y comunicación
- 6. Sistemas de gestión
- 7. Relaciones públicas
- 8. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES NIVEL JERÁRQUICO			
1. Aprendizaje continuo	1. Visión estratégica		
2. Orientación a resultados	2. Liderazgo efectivo		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Planeación		
4. Compromiso con la organización	4. Toma de decisiones		
5. Trabajo en equipo	5. Gestión del desarrollo de las personas		
6. Adaptación al cambio	6. Pensamiento Sistémico		
	7. Resolución de conflictos		

	VII. REQUISITOS			
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	1.Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica o Agrología.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.		
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.			
	Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el propósito y funciones del cargo o			
	2.Título de posgrado en la modalidad de Maestría en áreas relacionadas con el	2.Cincuenta y dos (52) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del		
	propósito y funciones del cargo.	cargo.		
EQUIVALENCIAS				
Núcleo básico del conocimiento	Dissiplinas académicas	Evnovionaia		

	proposito y funciones del cargo.	cargo.		
EQUIVALENCIAS EQUIVALENCIAS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	,	Ochenta y ocho (88) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.		
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	>		



Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES				
		I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel Profesional Número de cargos Quince (15)				
Denominación del empleo	Profesional Especializado			
Código	2028	Grado	22	
Carácter del empleo	Carácter del empleo Carrera Administrativa			
Dependencia	ependencia Donde se ubique el cargo			
efe inmediato Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la epidemiología y vigilancia fitosanitaria para la protección del estatus fitosanitario del país y el incremento de posibilidad de comercio de los productos agrícolas colombianos de conformidad con la normatividad y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

- 1. Apoyar a la Dirección Técnica en la elaboración, ejecución y control de planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con la epidemiología y vigilancia fitosanitaria de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales.
- Proponer y participar en los estudios e investigaciones aplicadas sobre asuntos relacionados con niveles de prevalencia, comportamiento, predicción de riesgos fitosanitarios y sobre la gestión institucional de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales.
- 3. Emitir conceptos técnicos que le sean requeridos de conformidad con la normatividad y procedimientos institucionales.
- 4. Diseñar los estudios y modelos de vigilancia fitosanitaria y de epidemiología de las plagas de importancia económica de acuerdo con los criterios estadísticos aplicables.
- 5. Mantener el sistema de vigilancia fitosanitaria del país y difundir la información a las dependencias y entes competentes para la emisión de medidas y procedimientos orientados a la conservación o mejoramiento del estatus fitosanitario de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 6. Administrar los sistemas de información, registros, bases de datos y demás herramientas de gestión de la información de la Dirección de acuerdo con los procedimientos aplicables.
- 7. Elaborar notificaciones y alertas de plagas para el mantenimiento del estatus fitosanitario de conformidad con los procedimientos aplicables.
- 8. Mantener y fortalecer el sistema de epidemiología y vigilancia fitosanitaria, y establecer las alertas necesarias para el control y prevención de plagas y situaciones que afecten el estatus fitosanitario del país según la normatividad y procedimientos aplicables.
- 9. Mantener actualizado el estatus fitosanitario del país mediante la implementación de la vigilancia general y específica según la normatividad y los procedimientos institucionales aplicables.
- 10.Participar en actividades y eventos interinstitucionales, en el ámbito nacional e internacional, dentro de un sistema de comunicación con las autoridades fitosanitarias para la epidemiología y vigilancia fitosanitaria de conformidad con los lineamientos institucionales.
- 11. Participar en el fortalecimiento y vigilancia de la red de sensores activos y pasivos del sistema epidemiológico y de vigilancia fitosanitaria de conformidad con la normatividad y lineamientos institucionales aplicables.
- 12. Apoyar a la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria en el proceso de expedición y difusión de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF de su competencia según la normatividad y procedimientos aplicables.







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 13.Brindar asesoría técnica a la Subgerencia en los procesos sancionatorios en segunda instancia en materia de epidemiología y vigilancia fitosanitaria de acuerdo con los lineamientos y procedimientos institucionales aplicables.
- 14. Atender las solicitudes, peticiones, quejas y demás requerimientos de los usuarios internos y externos de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 15. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 16. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Planes sectorial y nacional de desarrollo
- 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional de epidemiología y vigilancia fitosanitaria e inocuidad
- 4. Consulta bases de datos y bibliotecas nacionales e internacionales
- 5. Sistemas de Información geográfica
- 6. Epidemiología, Entomología, Fitopatología, Fisiología y Taxonomía
- 7. Estadística avanzada
- 8. Gestión y elaboración de proyectos
- 9. Sistemas de gestión
- 10. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO		
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional		
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos		
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones		
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			

VII. REQUISITOS				
Núcleo básico del conocimiento Disciplinas académicas		Experiencia		
, ,	Título profesional en Agronomía o Ingeniería Agronómica.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.		
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.			
	Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con			
	las funciones del cargo.			
	EQUIVALENCIAS			
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).		



رد <u>6</u>





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES				
	I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel Profesional Número de cargos Quince (15)				
Denominación del empleo	ción del empleo Profesional Especializado			
Código	2028	Grado	22	
Carácter del empleo	Carácter del empleo Carrera Administrativa			
Dependencia	lencia Donde se ubique el cargo			
efe inmediato Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la sanidad vegetal y protección del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

- 1. Apoyar a la Dirección Técnica en la elaboración de planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con la prevención, vigilancia y control de los riesgos fitosanitarios de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 2. Proponer y participar en los estudios e investigaciones aplicadas en sanidad vegetal de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales.
- 3. Proponer y ejecutar programas y campañas para la prevención, control y erradicación de plagas de control oficial y acciones conjuntas con el sector privado y autoridades competentes en la materia de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 4. Ejecutar programas, campañas y acciones conjuntas con el sector privado y autoridades competentes en la materia orientadas a la prevención, control y erradicación de plagas de control oficial de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 5. Diseñar indicadores de impacto y de mejoramiento o mantenimiento del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 6. Ejecutar actividades y eventos interinstitucionales dentro de un sistema de comunicación con las autoridades fitosanitarias para la prevención, monitoreo y control de riesgos fitosanitarios de conformidad con los lineamientos institucionales.
- 7. Desarrollar en coordinación con la dependencia competente, las actividades de comunicación del riesgo en materia de sanidad vegetal de conformidad con los lineamientos institucionales.
- 8. Emitir conceptos técnicos para sustentar los procesos sancionatorios en segunda instancia en materia de sanidad vegetal de acuerdo con los lineamientos y procedimientos institucionales aplicables.
- 9. Proyectar, consolidar y ajustar en coordinación con la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria resoluciones necesarias para la conservación y mejoramiento del estatus fitosanitario del país según los procedimientos aplicables y la designación recibida.
- 10. Administrar los sistemas de información, registros, bases de datos y demás herramientas de gestión de la información de la Dirección de acuerdo con los procedimientos aplicables.
- 11.Participar en actividades y eventos interinstitucionales, en el ámbito nacional e internacional, dentro de un sistema de comunicación con las autoridades fitosanitarias para la sanidad vegetal de conformidad con los lineamientos institucionales.
- 12. Apoyar a la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria en el proceso de expedición y difusión de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF relacionadas con su competencia según la normatividad y procedimientos aplicables.
- 13.Brindar asesoría técnica a la Subgerencia en los procesos sancionatorios en segunda instancia en materia de sanidad vegetal de acuerdo con los lineamientos y procedimientos institucionales aplicables.







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 14. Revisar respuestas a peticiones, quejas y demás requerimientos de los usuarios de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 15. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 16. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Protección de cultivos (especies de importancia económica en sector agrícola)
- 3. Planes sectorial y nacional de desarrollo
- 4. Buenas prácticas agrícolas
- 5. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas.
- 6. Epidemiología
- 7. Sanidad Vegetal
- 8. Gestión de proyectos
- 9. Sistemas de gestión

3. Sistemas de gestion			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO		
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional		
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos		
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones		
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			

VII. REQUISITOS			
Núcleo básico del conocimiento	Experiencia		
, ,	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
	Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		
	EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia	
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES				
I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel Profesional Número de cargos Veintidós (22)				
Denominación del empleo	nación del empleo Profesional Especializado			
Código	2028	Grado	20	
Carácter del empleo	Carácter del empleo Carrera Administrativa			
Dependencia	ndencia Donde se ubique el cargo			
efe inmediato Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la sanidad vegetal y protección del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Apoyar a la Dirección Técnica en la elaboración de planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con la prevención, vigilancia y control de los riesgos fitosanitarios de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 2. Proponer y participar en los estudios e investigaciones aplicadas en sanidad vegetal de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales.
- 3. Proponer y ejecutar programas y campañas para la prevención, control y erradicación de plagas de control oficial y acciones conjuntas con el sector privado y autoridades competentes en la materia de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 4. Diseñar indicadores de impacto y de mejoramiento o mantenimiento del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 5. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos para el establecimiento de esquemas y lineamientos por los cuales deba regirse el Instituto y aquellos que soporten las medidas fitosanitarias según la normatividad internacional, nacional, los objetivos y competencia institucionales.
- Apoyar la orientación de las actividades de comunicación del riesgo en materia de sanidad vegetal de conformidad con los lineamientos institucionales.
- 7. Apoyar a la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria en el proceso de expedición y difusión de las medidas sanitarias y fitosanitarias MSF relacionadas con su competencia según la normatividad y procedimientos aplicables.
- 8. Ejecutar programas, campañas y acciones conjuntas con el sector privado y autoridades competentes en la materia orientadas a la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 9. Emitir conceptos técnicos para sustentar los procesos sancionatorios en segunda instancia en materia de sanidad vegetal de acuerdo con los lineamientos y procedimientos institucionales aplicables.
- 10. Proyectar, consolidar y ajustar en coordinación con la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria resoluciones necesarias para la conservación y mejoramiento del estatus fitosanitario del país según los procedimientos y normatividad aplicable.
- 11. Apoyar la gestión de los sistemas de información, registros, bases de datos y demás herramientas de gestión de la información de la Dirección de acuerdo con los procedimientos aplicables.

**★** 





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 12.Brindar asesoría técnica a la Subgerencia en los procesos sancionatorios en segunda instancia en materia de sanidad vegetal de acuerdo con los lineamientos y procedimientos institucionales aplicables.
- 13. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen.
- 14. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Protección de cultivos (especies de importancia económica en sector agrícola)
- 3. Planes sectorial y nacional de desarrollo
- 4. Buenas prácticas agrícolas
- 5. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas.
- 6. Epidemiología
- 7. Sanidad Vegetal
- 8. Gestión de proyectos
- 9. Sistemas de gestión
- 10. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva	
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos	
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones	
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		

VII. REQUISITOS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería	Treinta y un (31) meses de experiencia		
	Agronómica o Agronomía.	profesional relacionada con las funciones del		
		cargo.		
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos			
	reglamentados por la Ley.			
	Título de posgrado en la modalidad de			
	especialización en áreas relacionadas con			
	las funciones del cargo.			
	EQUIVALENCIAS			
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).		
		`		





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES				
I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Profesional Número de cargos Veintidós (22)			
Denominación del empleo	Profesional Especializ	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	20	
Carácter del empleo	Carrera Administrativ	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo			
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa			

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEMILLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y ejecutar actividades de diseño, formulación, organización y control de procesos, procedimientos, metodologías para la protección vegetal relacionada con semillas obtenidas por mejoramiento convencional y no convencional, mejoramiento genético, análisis de medidas aplicables a material vegetal de importación relacionado con cuarentena y protección vegetal, desarrollo de ensayos con bioestadística de conformidad con la normatividad aplicable, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA

- 1. Apoyar a la Dirección Técnica de Semillas en la elaboración, formulación, preparación y ejecución de planes, programas, proyectos y procedimientos dirigidos a la prevención, vigilancia y control de la producción, comercialización y distribución de semillas obtenidas por mejoramiento convencional y no convencional de acuerdo con la normatividad nacional e internacional vigente aplicable
- 2. Apoyar a la Dirección Técnica de Semillas en los estudios e investigaciones aplicadas en de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales establecidos por la Dirección Técnica de semillas relacionadas con establecimiento de requisitos fitosanitarios, establecimiento de cuarentenas vegetales y pruebas diagnósticas para material vegetal de importación.
- 3. Apoyar a la Dirección Técnica de Semillas en el análisis de las solicitudes para la introducción de Organismos Vivos Modificados al país, a través de la elaboración del informe para consulta pública y evaluaciones de riesgos conforme a la normatividad vigente
- 4. Apoyar a la Dirección Técnica de Semillas en el análisis de las solicitudes de un cultivar mejorado con técnicas de innovación en fitomejoramiento a través de Biotecnología Moderna para determinar si el cultivar corresponde a un Organismo Vivo Modificado OVM o a un Convencional.
- 5. Planificar los protocolos necesarios para la ejecución de ensayos de bioseguridad en campo de acuerdo a las características introducidas en el Organismo Vivo Modificado OVM, con el fin de determinar los posibles riesgos y determinar las medidas de bioseguridad para su introducción en el país
- 6. Apoyar a la Dirección Técnica de Semillas en el proceso de expedición y difusión de las MSF relacionadas con su competencia teniendo en cuenta los procedimientos aplicables.
- 7. Apoyar a la Dirección Técnica de Semillas en la elaboración de los informes de resultados de los estudios de bioseguridad con soportes estadísticos para ser presentados ante el Comité Técnico Nacional de Bioseguridad CTNBio.
- 8. Apoyar a la Dirección Técnica de Semillas en el diseño y ejecución de estrategias y acciones de control técnico a las siembras en el país con semillas Modificadas Genéticamente, conforme al marco normativo vigente.
- 9. Diseñar y aplicar los procesos propios de la Entidad en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales.







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 10. Apoyar a la Dirección Técnica de Semillas en el establecimiento de pruebas de Distinguibilidad, Homogeneidad y Estabilidad y realizar análisis estadísticos para otorgar el Certificado de Obtentor conforme a las directrices establecidas por la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales UPOV.
- 11. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen.
- 12.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad
- 3. Sistemas de gestión
- 4. Gestión de proyectos
- 5. Bioestadística
- 6. Semillas
- 7. Mejoramiento genético de plantas
- 8. Biotecnología aplicada a material vegetal
- 9. Biología Molecular, genética
- 10. Ofimática

10. Offination		
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva	
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos	
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones	
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		

VII. REQUISITOS			
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia	
Ingeniería Agronómica.	Título profesional en Ingeniería	Treinta y un (31) meses de experiencia	
	Agronómica.	profesional relacionada con las funciones del	
		cargo.	
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos		
	reglamentados por la Ley.		
	Título de posgrado en la modalidad de		
	especialización en áreas relacionadas con		
	el mejoramiento genético de plantas,		
	Biología Molecular o Biotecnología.		
	EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia	
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	









Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel Profesional Número de cargos Treinta y Dos (32)			
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	18
Carácter del empleo Carrera Administrativa			
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
lefe inmediato Quien ejerza la supervisión directa			
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL			GETAL
III. DDODÁCITO DDINICIDAL			

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con: Propuestas relacionadas con la producción agrícola, programas fitosanitarios y comercio internacional de productos agrícolas, Procesos de negociación fitosanitaria de carácter bilateral y/o multilateral del país para admisibilidad de productos agrícolas; revisión y análisis de las normas de medidas fitosanitarias que puedan afectar el comercio de los productos agrícolas del país; desarrollar los mecanismos de seguimiento a los mercados mundiales de productos vegetales desde el punto de vista fitosanitario y aplicación de indicadores de impacto y de mejoramiento o mantenimiento del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

- 1. Apoyar a la Subgerencia de Protección Vegetal en el Desarrollo de propuestas relacionadas con la producción agrícola, programas fitosanitarios y comercio internacional de productos agrícolas.
- 2. Apoyar a la Subgerencia de Protección Vegetal en el desarrollo de estrategias de articulación de las organizaciones empresariales, productores y entidades relacionadas con el sector agrícola para identificar y desarrollar líneas de acción estratégicas para el mejoramiento de la productividad agrícola e incremento de las exportaciones
- 3. Apoyar a la Subgerencia de Protección Vegetal en la ejecución de programas y acciones conjuntas con el sector privado y autoridades competentes en la materia de negociación de productos agrícolas del país desde el enfoque fitosanitario orientadas al aumento de la productividad del sector agrícola, la admisibilidad de los productos en nuevos mercados y la diplomacia fitosanitaria.
- 4. Apoyar a la Subgerencia de Protección vegetal en la formulación técnica de normas y aplicación de la normatividad colombiana existente en temas productivos, fitosanitarios y temas de importación y exportación de productos agrícolas. cumpliendo las directrices internacionales de FAO-CIPF en materia de importación y exportación
- 5. Apoyar a la Subgerencia de Protección vegetal en los estudios e investigaciones aplicadas en de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales establecidos por la Subgerencia de protección vegetal, relacionadas con establecimiento de requisitos fitosanitarios, establecimiento de cuarentenas vegetales e investigaciones documentales sobre pruebas diagnósticas requeridas para la admisibilidad de productos.
- 6. Apoyar a la Subgerencia de Protección vegetal en la aplicación de indicadores de impacto y de mejoramiento o mantenimiento del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables, apoyar los procesos de negociación fitosanitaria de carácter bilateral y/o multilateral del país y en los cuales participe el Instituto. Ejecutar revisión del mercado mundial de productos vegetales, desde el enfoque fitosanitario, para establecer las tendencias del mercado agrícola mundial y los reglamentos y medidas fitosanitarias que puedan afectar la exportación de productos agrícolas colombianos
- 7. Apoyar a la Subgerencia de Protección Vegetal en la elaboración de planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con el mejoramiento del estatus fitosanitario del país, admisibilidad de productos vegetales en los mercados mundiales, negociaciones internacionales y análisis y evaluación de riesgos de plagas, en el marco del estatus fitosanitario del país con la normatividad y los procedimientos institucionales.







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 8. Apoyar a la Subgerencia de Protección Vegetal en la emisión de conceptos técnicos que le sean requeridos en el marco de los análisis y evaluación de riesgos requeridos para la apertura de los mercados de los productos agrícolas colombianos a exportar y en la gestión de los sistemas de información, registros, bases de datos y demás herramientas de gestión de la información de la Subgerencia de protección Vegetal de acuerdo con los procedimientos aplicables
- 9. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 10.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Planes sectorial y Nacional de Desarrollo
- 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, cuarentena vegetal, límites máximos de residuos y mercados internacionales de productos agrícolas
- 4. Normas Internacionales de medidas sanitarias y fitosanitarias
- 5. Sistemas de gestión
- 6. Comercio Internacional de Productos agrícolas
- 7. Gestión de proyectos
- 8. Estatus fitosanitarios
- 9. Sanidad Vegetal
- 10. Ofimática

10. Ofimática			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES			NIVEL JERÁRQUICO
<ul><li>2. Orientación a resultados</li><li>3. Orientación al usuario y al ciudadano</li><li>2. Comunicación</li><li>3. Gestión de portes</li></ul>		Aporte técnico pro     Comunicación efect     Gestión de proced     Instrumentación de	ctiva limientos
	VII. RE	QUISITOS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas		Experiencia
Ingeniería Agronómica.	Título profesional en Ingeniería Agronómica.		Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
	EQUIV	ALENCIAS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas		Experiencia
Ingeniería Agronómica.	Título profesional en Ingeniería Agronómica. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.		Cuarenta y Nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel Profesional Número de cargos Treinta y Dos (32)			
Denominación del empleo	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	18
Carácter del empleo Carrera Administrativa			
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	fe inmediato Quien ejerza la supervisión directa		
II ÁDEA ELINCIONAL CURCEDENCIA DE RROTECCIÓN VECETAL			CETAL

#### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y ejecutar actividades de formulación, organización y control de procesos, procedimientos, administrativos enfocados a la inocuidad y los insumos agrícolas de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Establecer las necesidades presupuestales de los proyectos o acciones estratégicas la Dirección y/o Subgerencia.
- 2. Realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal, nacional y seccional.
- 3. Elaborar y hacer seguimiento a las solicitudes CDP's, traslados y movimientos presupuestales necesarios en la Dirección y/o subgerencia.
- 4. Elaborar, consolidar y realizar el seguimiento del Plan de Acción seccional de la Dirección Técnica
- 5. Establecer las necesidades de compras y apoyar la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Técnica y/o Subgerencia
- 6. Realizar seguimiento al inventario de los bienes de consumo adquiridos.
- 7. Consolidar y hacer seguimiento de la programación de viáticos de los proyectos y/o acciones estratégicas mensuales
- 8. Coordinar las actividades del sistema de gestión de la Dirección Técnica y/o Subgerencia
- 9. Coordinar las actividades del plan de mejoramiento de la CGR de la Dirección y/o Subgerencia.
- 10. Elaborar las estadísticas de Insumos Agrícolas, que se generen en la Dirección Técnica
- 11.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Planes sectorial y nacional de desarrollo
- 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, de inocuidad, sobre insumos agrícolas y buenas prácticas agrícolas
- 4. Sistemas de aseguramiento de la calidad
- 5. Sistemas de gestión
- 6. Gestión de proyectos
- 7. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES NIVEL JERÁRQUICO		
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados 2. Comunicación efectiva		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos	
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones	
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		



X) (\*)





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

	VII. REQUISITOS			
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
Administración , Economía	Administración Pública, Administración de Empresas, Economía	Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.		
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.			
	Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.			
	EQUIVALENCIAS			
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
Administración , Economía	Administración Pública, Administración de Empresas, Economía.	Cuarenta y Nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.		
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.			







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES				
I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel Profesional Número de cargos Treinta y Dos (32)				
Denominación del empleo	Profesional Especializ	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	18	
Carácter del empleo	Carrera Administrativ	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo			
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa			

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEMILLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y ejecutar actividades de diseño, formulación, organización y control de procesos, procedimientos, metodologías para la protección vegetal relacionada con semillas de conformidad con la normatividad aplicable, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

- 1. Participar en la elaboración, formulación, preparación y ejecución de planes, programas, proyectos y procedimientos dirigidos a la prevención, vigilancia y control de la producción, comercialización y distribución de semillas de acuerdo con la normatividad nacional e internacional vigente aplicable.
- Apoyar a la Dirección en la ejecución de los planes, programas y proyectos trazados para el cumplimiento de los objetivos del Instituto en materia de producción, comercialización y distribución de semillas en el marco de la normatividad nacional e internacional correspondiente.
- 3. Liderar la ejecución de los programas y las estrategias para el desarrollo de acciones conjuntas con el sector privado y otras autoridades tendientes al uso, manejo y mejoramiento de semillas, incluyendo aquellas obtenidas por modificación genética de tal forma que se mantenga un sistema actualizado y oportuno para la toma de decisiones, en el marco de normatividad nacional e internacional vigente.
- 4. Ejecutar estrategias y acciones de control técnico a las semillas orientadas a la eliminación, prevención o mitigación de los factores de riesgo en la producción vegetal de acuerdo con la misión y competencias de la Entidad.
- 5. Apoyar Técnicamente a la Dirección Técnica en la investigación de los procesos sancionatorios en segunda instancia en materia del control sanitario de las semillas de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 6. Apoyar a la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria en el proceso de expedición y difusión de las MSF relacionadas con su competencia teniendo en cuenta los procedimientos aplicables.
- 7. Generar propuestas y efectuar actividades de capacitación y formación del personal de acuerdo con las necesidades identificadas y con los planes y programas de la Subgerencia.
- 8. Apoyar la evaluación del desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias de la dependencia de conformidad con la delegación recibida y la normatividad aplicable.
- Diseñar y aplicar los procesos propios de la Entidad en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 10. Orientar la difusión y aplicación de las normas y procedimientos del área de su competencia a todo el personal de la Entidad, que por su actividad requiera tales conocimientos, según lineamientos y procedimientos institucionales.
- 11. Apoyar la gestión de los sistemas de información, registros, bases de datos y demás herramientas de gestión de la información de la Dirección de acuerdo con los procedimientos aplicables.
- 12. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos y condiciones impuestos por la normatividad y los procedimientos aplicables.
- 13. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Normatividad fitosanitaria del ámbito nacional e internacional
- 3. Convenios y tratados internacionales
- 4. Planes de desarrollo sectorial
- 5. Sistemas de gestión
- 6. Comercio exterior
- 7. Gestión de proyectos
- 8. Técnicas de detección e identificación de plagas y enfermedades
- 9. Interpretación de resultados de laboratorio
- 10. Fundamentos de modelos diagnósticos agrícolas aplicados a investigación de plagas y enfermedades.
- 11. Mecanismos de acción de agentes infecciosos
- 12. Fitomejoramiento
- 13. Biotecnología
- 14. Bioseguridad
- 15. Fisiología vegetal
- 16. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES NIVEL JERÁRQUICO			
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional		
2. Orientación a resultados 2. Comunicación efectiva			
3. Orientación al usuario y al ciudadano 3. Gestión de procedimientos			
4. Compromiso con la organización 4. Instrumentación de decisiones			
5. Trabajo en equipo			
6 Adaptación al cambio			

6. Adaptación al cambio			
	VII. RE	QUISITOS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas		Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Biología.	Ingeniería Agronómica o Biología.		Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
	Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		
	EQUIV	ALENCIAS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas a	académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Biología.	Título profesional en a Ingeniería Agronómic	•	Cuarenta y Nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
	Matrícula o tarjeta pro reglamentados por la		



X) &





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES				
I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel Profesional Número de cargos Trece (13)				
Denominación del empleo	Profesional Especializ	Profesional Especializado		
Código	2028 <b>Grado</b> 15			
Carácter del empleo Carrera Administrativa				
Dependencia	ependencia Donde se ubique el cargo			
Jefe inmediato Quien ejerza la supervisión directa				
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL				

#### I. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y ejecutar actividades de diseño, formulación, organización y control de procesos, procedimientos, metodologías para la inocuidad y los insumos agrícolas de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

- 1. Apoyar a la Dirección Técnica en la elaboración de planes, programas, proyectos y procedimientos relacionados con la promoción de la inocuidad de los productos de origen vegetal y de calidad en la producción de los mismos de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 2. Proponer y participar en los estudios e investigaciones sobre asuntos relacionados con la gestión institucional y de la dependencia de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales.
- 3. Estudiar, evaluar y elaborar conceptos para el establecimiento de esquemas y lineamientos por los cuales deba regirse el Instituto y aquellos que soporten las medidas fitosanitarias según la normatividad internacional, nacional, los objetivos y competencia institucionales.
- 4. Apoyar la red de vigilancia epidemiológica en los asuntos de su competencia de conformidad con las necesidades de la misma.
- 5. Promover la práctica de las recomendaciones técnicas en el uso de insumos agrícolas compatibles con la preservación del medio ambiente, inocuidad, calidad, buenas prácticas de producción, entre otras, de conformidad con la competencia y normatividad aplicables.
- 6. Controlar la aplicación de las medidas de control de venta de insumos para producción agrícola y de contrabando de insumos agrícolas, entre otras, de conformidad con la normatividad y lineamientos institucionales aplicables.
- 7. Participar en la actualización del registro de insumos agrícolas, productores, comercializadores, insumos para producción agrícola en el territorio nacional y demás información relacionada con ésta de conformidad con la normatividad, los niveles de riesgo para la salud humana y la sanidad vegetal que representen y los procedimientos institucionales aplicables.
- 8. Atender peticiones, quejas y demás requerimientos de los usuarios de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 9. Apoyar la gestión de los sistemas de información, registros, bases de datos y demás herramientas de gestión de la información de la Dirección de acuerdo con los procedimientos aplicables.
- 10.Participar en el diseño y aplicación de los procesos propios de la Entidad en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 11.Participar en la implementación y el mantenimiento de los Sistemas de gestión adoptados por la Subgerencia con base en los requisitos de la normatividad aplicable y procedimientos respectivos.
- 12. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen.
- 13.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Estructura y funciones de la organización
- 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas.
- 4. Planes sectorial y nacional de desarrollo
- 5. Gestión de calidad en producción biológica, inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria
- 6. Manejo de insumos agrícolas
- 7. Entomología y fitopatología
- 8. Estadística
- 9. Gestión de proyectos
- 10. Sistemas de gestión
- 11. Ofimática

l			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
NIVEL JERÁRQUICO			
1. Aporte técnico profesional			
2. Comunicación efectiva			
3. Gestión de procedimientos			
4. Instrumentación de decisiones			

VII. REQUISITOS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería	Dieciséis (16) meses de experiencia		
	Agronómica o Agronomía.	profesional relacionada con las funciones del		
		cargo.		
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos			
	reglamentados por la Ley.			
	Título de posgrado en la modalidad de			
	especialización en áreas relacionadas con			
	las funciones del cargo.			
EQUIVALENCIAS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería	Cuarenta (40) meses de experiencia		
	Agronómica o Agronomía.	profesional relacionada con las funciones del		
		cargo.		
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos			
	reglamentados por la Ley.			



X





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES					
		I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel Profesional Número de cargos Trece (13)					
Denominación del empleo	Profesional Especializ	Profesional Especializado			
Código	2028	2028 <b>Grado</b> 15			
Carácter del empleo	Carrera Administrativ	Carrera Administrativa			
Dependencia	Donde se ubique el ca	Donde se ubique el cargo			
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la sanidad vegetal y protección del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Apoyar a la Dirección Técnica en la elaboración de planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con la prevención, vigilancia y control de los riesgos fitosanitarios de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 2. Participar en los estudios e investigaciones aplicadas en sanidad vegetal de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales.
- 3. Ejecutar programas y campañas para la prevención, control y erradicación de plagas de control oficial y acciones conjuntas con el sector privado y autoridades competentes en la materia de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- Aplicar indicadores de impacto y de mejoramiento o mantenimiento del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- Desarrollar en coordinación con la dependencia competente, las actividades de comunicación del riesgo en materia de sanidad vegetal de conformidad con los lineamientos institucionales.
- 6. Proyectar, consolidar y ajustar en coordinación con la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria resoluciones necesarias para la conservación y mejoramiento del estatus fitosanitario del país según los procedimientos y normatividad aplicable.
- 7. Apoyar a la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria en el proceso de expedición y difusión de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF relacionadas con su competencia según la normatividad y procedimientos aplicables.
- 8. Atender peticiones, quejas y demás requerimientos de los usuarios de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- Apoyar la gestión de los sistemas de información, registros, bases de datos y demás herramientas de gestión de la información de la Dirección de acuerdo con los procedimientos aplicables.
- 10.Participar en el diseño y aplicación de los procesos propios de la Entidad en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 11.Participar en la implementación y el mantenimiento de los Sistemas de gestión adoptados por la Subgerencia con base en los requisitos de la normatividad aplicable y procedimientos respectivos.
- 12. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen.
- 13.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Protección de cultivos (especies de importancia económica en sector agrícola)





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 3. Planes sectorial y nacional de desarrollo
- 4. Buenas prácticas agrícolas
- 5. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas.
- 6. Epidemiología
- 7. Gestión de proyectos
- 8. Sistemas de gestión
- 9. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES			NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo		1. Aporte técnico pro	ofesional	
2. Orientación a resultados		2. Comunicación efe	ctiva	
3. Orientación al usuario y al ciudadano		3. Gestión de proced	imientos	
4. Compromiso con la organización		4. Instrumentación d	e decisiones	
5. Trabajo en equipo				
6. Adaptación al cambio				
	VII. RE	QUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia	
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Biología.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía o Biología.  Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	
	EQUIN	/ALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas		Experiencia	
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Biología.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía o Biología.		Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.			





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES  I. IDENTIFICACIÓN					
Nivel					
Denominación del empleo	Profesional Especializa	Profesional Especializado			
Código	2028	2028 Grado 14			
Carácter del empleo	Carrera Administrativ	Carrera Administrativa			
Dependencia	Donde se ubique el cargo				
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la sanidad vegetal y protección del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Apoyar a la Dirección Técnica en la elaboración de planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con la prevención, vigilancia y control de los riesgos fitosanitarios de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 2. Participar en los estudios e investigaciones aplicadas en sanidad vegetal de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales.
- 3. Ejecutar programas y campañas para la prevención, control y erradicación de plagas de control oficial y acciones conjuntas con el sector privado y autoridades competentes en la materia de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- Aplicar indicadores de impacto y de mejoramiento o mantenimiento del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 5. Desarrollar en coordinación con la dependencia competente, las actividades de comunicación del riesgo en materia de sanidad vegetal de conformidad con los lineamientos institucionales.
- 6. Apoyar a la Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria en el proceso de expedición y difusión de las Medidas sanitarias y fitosanitarias MSF relacionadas con su competencia según la normatividad y procedimientos aplicables.
- Atender las peticiones, quejas y demás requerimientos de los usuarios de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 8. Apoyar la gestión de los sistemas de información, registros, bases de datos y demás herramientas de gestión de la información de la Dirección de acuerdo con los procedimientos aplicables.
- Apoyar la evaluación del desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias de la dependencia de conformidad con la delegación recibida y la normatividad
- 10.Participar en el diseño y aplicación de los procesos propios de la Entidad en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 11.Participar en la implementación y el mantenimiento de los Sistemas de gestión adoptados por la Subgerencia con base en los requisitos de la normatividad aplicable y procedimientos respectivos.
- 12. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen.
- 13.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

#### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 2. Protección de cultivos (especies de importancia económica en sector agrícola)
- 3. Planes sectorial y nacional de desarrollo
- 4. Buenas prácticas agrícolas
- 5. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas.
- 6. Epidemiología
- 7. Gestión de proyectos
- 8. Sistemas de gestión
- 9. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES NIVEL JERÁRQUICO			
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional		
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos		
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones		
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			

VII. REQUISITOS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.		
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.			
	Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.			
	EQUIVALENCIAS			
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.		







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES				
I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel Profesional Número de cargos Noventa y Nueve (99)				
Denominación del empleo	Profesional Especializa	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	14	
Carácter del empleo	Carrera Administrativa			
Dependencia	Donde se ubique el cargo			
lefe inmediato Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la epidemiología y vigilancia fitosanitaria para la protección del estatus fitosanitario del país y el incremento de posibilidad de comercio de los productos agrícolas colombianos de conformidad con la normatividad y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Apoyar a la Subgerencia en la elaboración de planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con la epidemiología y vigilancia fitosanitaria de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 2. Proponer y participar en los estudios e investigaciones aplicadas sobre asuntos relacionados con niveles de prevalencia, comportamiento, predicción de riesgos fitosanitarios y sobre la gestión institucional de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales.
- 3. Participar en los estudios de vigilancia fitosanitaria que se realicen a nivel de campo para conocer la prevalencia y severidad de plagas de importancia económica de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales.
- 4. Apoyar el establecimiento y control del sistema de vigilancia fitosanitaria del país, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 5. Realizar y controlar el cumplimiento de recomendaciones técnicas en actividades de vigilancia fitosanitaria, entre otras, de conformidad con la competencia y normatividad aplicables
- 6. Supervisar y controlar la red de sensores activos y pasivos del sistema de epidemiología y vigilancia fitosanitaria de conformidad con los procedimientos aplicables.
- 7. Participar en el diseño y aplicación de los procesos propios de la Entidad en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 8. Participar en la implementación y el mantenimiento de los Sistemas de gestión adoptados por la Subgerencia, con base en los requisitos de la normatividad aplicable y procedimientos respectivos.
- 9. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen
- 10.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Planes sectorial y nacional de desarrollo
- 3. Entomología y Fitopatología
- 4. Estadística



Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 5. Estandarización y validación de técnicas analíticas
- 6. Gestión de proyectos
- 7. Sistemas de gestión
- 8. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES NIVEL JERÁRQUICO			
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional		
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos		
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones		
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			

VII. REQUISITOS					
Núcleo básico del conocimiento	lúcleo básico del conocimiento Disciplinas académicas				
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Agronomía o Ingeniería Agronómica.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.			
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.				
	Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.				
	EQUIVALENCIAS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia			
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Agronomía o Ingeniería Agronómica.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.			
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.				







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES					
		I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Profesional Número de cargos Cuarenta y Siete (47)			
Denominación del empleo	Profesional Especializado				
Código	2028	Grado	13		
Carácter del empleo	Carrera Administrativa				
Dependencia	Donde se ubique el cargo				
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y ejecutar actividades de diseño, formulación, organización y control de procesos, procedimientos, metodologías para la inocuidad y los insumos agrícolas de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Apoyar a la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas en la elaboración de planes, programas, proyectos y procedimientos relacionados con la promoción de la inocuidad de los productos de origen vegetal y de calidad en la producción de los mismos, de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 2. Apoyar a la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas en el proceso de expedición de registros y modificaciones al mismo, para productos plaguicidas, fertilizantes, coadyuvantes, reguladores fisiológicos y bioinsumos de uso agrícola de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos.
- 3. Apoyar a la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas en el proceso de expedición de registros y modificaciones al mismo, para empresas productoras, importadoras, distribuidoras y/o comercializadoras de productos plaguicidas, fertilizantes, coadyuvantes, reguladores fisiológicos y bioinsumos de uso agrícola de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos.
- 4. Apoyar a la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas en la vigilancia del cumplimiento de recomendaciones técnicas en el uso de insumos agrícolas compatibles con la preservación del medio ambiente, inocuidad, calidad, buenas prácticas de producción, entre otras, de conformidad con la competencia y normatividad aplicables.
- 5. Realizar y vigilar el cumplimiento de recomendaciones técnicas en el uso de insumos agrícolas compatibles con la preservación del medio ambiente, inocuidad, calidad de buenas prácticas de producción, entre otras, de conformidad con la competencia y normatividad aplicable.
- 6. Apoyar a la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas en el desarrollo de los programas, proyectos y actividades según delegación recibida y los procedimientos aplicables.
- 7. Apoyar a la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas en el diseño y aplicación de los procesos propios de la Entidad en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 8. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen.
- 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Estructura y funciones de la organización
- 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas.
- 4. Planes sectorial y nacional de desarrollo







- 5. Gestión de calidad en producción biológica, inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria
- 6. Manejo de insumos agrícolas
- 7. Entomología y fitopatología
- 8. Estadística
- 9. Gestión de proyectos
- 10. Sistemas de gestión
- 11. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO		
1. Aprendizaje continuo		1. Aporte técnico profesional		
2. Orientación a resultados		2. Comunicación efe	ctiva	
3. Orientación al usuario y al ciudadano		3. Gestión de proced	limientos	
4. Compromiso con la organización		4. Instrumentación o	le decisiones	
5. Trabajo en equipo				
6. Adaptación al cambio				
	VII. RE	QUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia	
Ingeniería Agronómica, Agronomía.  Título profesional en l Ingeniería Agronómic  Matrícula o tarjeta pr reglamentados por la  Título de posgrado en especialización en áre las funciones del carg		ofesional en los casos Ley. n la modalidad de eas relacionadas con	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	
	1	/ALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas		Experiencia	
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómic Matrícula o tarjeta pr reglamentados por la	a. ofesional en los casos	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

	MANUAL ESPECÍFICO	DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LA	BORALES		
		I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Profesional Número de cargos Cuarenta y Siete (47)			
Denominación del empleo	Profesional Especializa	Profesional Especializado			
Código	2028	Grado	13		
Carácter del empleo	Carrera Administrativa				
Dependencia	Donde se ubique el cargo				
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la epidemiología y vigilancia fitosanitaria para la protección del estatus fitosanitario del país y el incremento de posibilidad de comercio de los productos agrícolas colombianos de conformidad con la normatividad y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Apoyar a la Subgerencia en la elaboración de planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con la epidemiología y vigilancia fitosanitaria de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 2. Proponer y participar en los estudios e investigaciones aplicadas sobre asuntos relacionados con niveles de prevalencia, comportamiento, predicción de riesgos fitosanitarios y sobre la gestión institucional de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales.
- 3. Participar en los estudios de vigilancia fitosanitaria que se realicen a nivel de campo para conocer la prevalencia y severidad de plagas de importancia económica de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales.
- 4. Apoyar el establecimiento y control del sistema de vigilancia fitosanitaria del país, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 5. Realizar y controlar el cumplimiento de recomendaciones técnicas en actividades de vigilancia fitosanitaria, entre otras, de conformidad con la competencia y normatividad aplicables
- 6. Supervisar y controlar la red de sensores activos y pasivos del sistema de epidemiología y vigilancia fitosanitaria de conformidad con los procedimientos aplicables.
- 7. Participar en el diseño y aplicación de los procesos propios de la Entidad en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 8. Participar en la implementación y el mantenimiento de los Sistemas de gestión adoptados por la Subgerencia, con base en los requisitos de la normatividad aplicable y procedimientos respectivos.
- 9. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen
- 10.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Planes sectorial y nacional de desarrollo
- 3. Entomología y Fitopatología
- 4. Estadística







- 5. Estandarización y validación de técnicas analíticas
- 6. Gestión de proyectos
- 7. Sistemas de gestión
- 8. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva	
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos	
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones	
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		

	VII. REQUISITOS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia			
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Forestal.	Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica o Ingeniería Forestal.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.			
	Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.				
	Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.				
	EQUIVALENCIAS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia			
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Forestal.	Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica o Ingeniería Forestal. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.			







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES  I. IDENTIFICACIÓN					
Nivel Profesional Número de cargos Cuarenta y Siete (47)					
Denominación del empleo	Profesional Especializado				
Código	2028	2028 <b>Grado</b> 13			
Carácter del empleo	Carrera Administrativa				
Dependencia	Donde se ubique el cargo				
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEMILLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y ejecutar actividades de diseño, formulación, organización y control de procesos, procedimientos, metodologías para la protección vegetal relacionada con semillas, de conformidad con la normatividad aplicable, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en la elaboración, formulación, preparación y ejecución de planes, programas, proyectos y procedimientos dirigidos a la prevención, vigilancia y control de la producción, comercialización y distribución de semillas de acuerdo con la normatividad nacional e internacional vigente aplicable.
- 2. Ejecutar programas y estrategias para el desarrollo de acciones conjuntas con el sector privado y otras autoridades tendientes al uso, manejo y mejoramiento de semillas, incluyendo aquellas obtenidas por modificación genética de tal forma que se mantenga un sistema actualizado y oportuno para la toma de decisiones, en el marco de normatividad nacional e internacional vigente.
- 3. Desarrollar estrategias y acciones de control técnico a las semillas orientados a la eliminación, prevención o mitigación de los factores de riesgo en la producción vegetal de acuerdo con la misión y competencias de la Entidad.
- 4. Participar la elaboración de los registros y en la operación del régimen de protección de variedades vegetales de acuerdo con la normatividad nacional e internacional sobre la materia.
- 5. Participar en el diseño y aplicación de los procesos propios de la Entidad en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 6. Participar en la implementación y el mantenimiento de los Sistemas de gestión adoptados por la Subgerencia, con base en los requisitos de la normatividad aplicable y procedimientos respectivos.
- 7. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos y condiciones impuestos por la normatividad y los procedimientos aplicables.
- 8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Normatividad fitosanitaria del ámbito nacional e internacional
- 3. Convenios y tratados internacionales
- 4. Planes de desarrollo sectorial
- 5. Sistemas de gestión
- 6. Comercio exterior



Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 7. Gestión de proyectos
- 8. Técnicas de detección e identificación de plagas y enfermedades
- 9. Interpretación de resultados de laboratorio
- 10. Fundamentos de modelos diagnósticos agrícolas aplicados a investigación de plagas y enfermedades
- 11. Mecanismos de acción de agentes infecciosos
- 12. Bioseguridad
- 13. Propiedad Intelectual en Variedades Vegetales
- 14. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO		
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional		
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos		
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones		
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			

VII. REQUISITOS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
Agronomía , Ingeniería Agronómica.	Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.		
	Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.			
	EQUIVALENCIAS			
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
Agronomía , Ingeniería Agronómica.	Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.		



X



Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES					
I. IDENTIFICACIÓN					
Nivel	Nivel Profesional Número de cargos Ciento Cinco (105)				
Denominación del empleo	Profesional Especializado				
Código	2028 <b>Grado</b> 12				
Carácter del empleo	arácter del empleo Carrera Administrativa				
Dependencia	Donde se ubique el cargo				
lefe inmediato Quien ejerza la supervisión directa					
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL					

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y desarrollar los planes, programas y proyectos propios del despacho de la Subgerencia para facilitar su gestión de conformidad con la normatividad aplicable, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Apoyar a la Subgerencia en la formulación y el desarrollo de planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con la implementación y mantenimiento de modelos de gestión para la dependencia de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 2. Proponer, desarrollar y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles, según procedimientos aplicables e instrucciones recibidas.
- 3. Participar en la realización de los trámites administrativos necesarios para la celebración de contratos, convenios o acuerdos, que deba firmar el Subgerente de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 4. Fomentar a través de las visitas de asesoría la formación de una cultura de control, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión Institucional.
- 5. Apoyar el diseño y control de los planes de mejoramiento institucional para la adecuada administración de los riesgos identificados en la Entidad, de conformidad con la instrucción recibida y la normatividad aplicable.
- 6. Preparar los conceptos que sobre temas o materias de competencia del Despacho le sean solicitados y resolver los derechos de petición, comunicaciones o actuaciones administrativas que le sean asignados de conformidad con los procedimientos aplicables y las instrucciones recibidas.
- Realizar las labores de acompañamiento en la gestión de los asuntos propios del despacho de conformidad con los procedimientos aplicables.
- 8. Apoyar la medición y control de indicadores de impacto y de mejoramiento del estatus sanitario del país que permitan controlar la ejecución de campañas y programas de control y erradicación de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 9. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 10.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Gerencia de Proyectos
- 3. Sistemas de gestión
- 4. Sector Agropecuario
- 5. Protocolos de servicio al usuario
- 6. Ofimática







VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO		
1. Aprendizaje continuo		1. Aporte técnico profesional		
2. Orientación a resultados		2. Comunicación efe	ctiva	
3. Orientación al usuario y al ciudadano		3. Gestión de proced	limientos	
4. Compromiso con la organización		4. Instrumentación o	le decisiones	
5. Trabajo en equipo				
6. Adaptación al cambio				
	VII. RE	QUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas :	académicas	Experiencia	
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración.	Título profesional en a Ingeniería Agronómic de Empresas Agropec Administración Públic de Empresas. Matrícula o tarjeta pr reglamentados por la Título de posgrado en especialización en áre las funciones del carg	a o Administración uarias, la o Administración ofesional en los casos Ley. la modalidad de las relacionadas con	Siete (07) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	
	1	ALENCIAS	-	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas		Experiencia	
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Administración.	Título profesional en a Ingeniería Agronómic de Empresas Agropec Administración Públic de Empresas. Matrícula o tarjeta pr reglamentados por la	a o Administración uarias, a o Administración ofesional en los casos	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES				
I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel Profesional Número de cargos Ciento Cinco (105)				
Denominación del empleo	Profesional Especializado			
Código	2028 <b>Grado</b> 12			
Carácter del empleo	Carrera Administrativa			
Dependencia	Donde se ubique el cargo			
<b>Jefe inmediato</b> Quien ejerza la supervisión directa				
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL				

### II. AREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCION VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar a la Subgerencia en la formulación y el desarrollo de planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con la implementación y mantenimiento de modelos de gestión para la dependencia de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Apoyar a la Subgerencia en la formulación y el desarrollo de planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con la implementación y mantenimiento de modelos de gestión para la dependencia de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 2. Proponer, desarrollar y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles según procedimientos aplicables e instrucciones recibidas.
- 3. Participar en la realización de los trámites administrativos necesarios para la celebración de contratos, convenios o acuerdos que deba firmar el Subgerente de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 4. Fomentar a través de las visitas de asesoría la formación de una cultura de control, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión Institucional.
- 5. Apoyar el diseño y control de los planes de mejoramiento institucional para la adecuada administración de los riesgos identificados en la Entidad de conformidad con la instrucción recibida y la normatividad aplicable.
- 6. Preparar los conceptos que sobre temas o materias de competencia del Despacho le sean solicitados y resolver los derechos de petición, comunicaciones o actuaciones administrativas que le sean asignados de conformidad con los procedimientos aplicables y las instrucciones recibidas.
- 7. Realizar las labores de acompañamiento en la gestión de los asuntos propios del despacho de conformidad con los procedimientos aplicables.
- 8. Apoyar la medición y control de indicadores de impacto y de mejoramiento del estatus sanitario del país que permitan controlar la ejecución de campañas y programas de control y erradicación de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 9. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen. 10.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

Organización y funcionamiento del Estado Colombiano







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 2. Gestión Administrativa
- 3. Gerencia de Proyectos
- 4. Sector Agropecuario
- 5. Sistemas de gestión
- 6. Protocolos de servicio al usuario
- 7. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES		
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional	
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva	
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos	
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones	
5. Trabajo en equipo		
6. Adaptación al cambio		

VII. REQUISITOS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
Economía, Administración.	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública o Administración de Empresas Agropecuarias.  Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Siete (07) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.		
	EQUIVALENCIAS			
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
Economía, Administración.	Título profesional en Economía, Administración de Empresas, Administración Pública o Administración de Empresas Agropecuarias. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.		



X





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES				
I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ciento Cinco (105)	
Denominación del empleo	Profesional Especializa	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	12	
Carrera Administrativa				
Dependencia	Donde se ubique el cargo			
Jefe inmediato	nediato Quien ejerza la supervisión directa			
II. ÁDEA ELINCIONAL: SUBGEDENCIA DE DEOTECCIÓN VEGETAL				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y ejecutar actividades de diseño, formulación, organización y control de procesos, procedimientos, metodologías para la inocuidad y los insumos agrícolas de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Apoyar en la elaboración de planes, programas, proyectos y procedimientos relacionados con la promoción de la inocuidad de los productos de origen vegetal y de calidad en la producción de los mismos de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 2. Proponer y participar en los estudios e investigaciones sobre asuntos relacionados con la gestión institucional y de la dependencia de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales.
- 3. Proponer procesos, procedimientos, metodologías e instrumentos de la Dirección Técnica de conformidad con las necesidades y los procedimientos institucionales.
- 4. Participar en el proceso de expedición de registros, aprobar las solicitudes de importaciones de insumos agrícolas y realizar la actualización de las bases de datos correspondientes a este proceso, de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales aplicables.
- 5. Realizar el seguimiento a los recursos financieros asignados a la subgerencia y supervisar que su manejo este de acuerdo a la planificación establecida.
- 6. Participar en el diseño y aplicación de los procesos propios de la Entidad en el marco de la gestión integral conforme a la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 7. Participar en la implementación y el mantenimiento de los Sistemas de gestión adoptados por la Subgerencia, con base en los requisitos de la normatividad aplicable y procedimientos respectivos.
- 8. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen.
- 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Planes sectorial y nacional de desarrollo
- 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, de inocuidad, insumos agrícolas, buenas prácticas agrícolas.
- 4. Estadística







- 5. Gestión de proyectos
- 6. Sistemas de gestión
- 7. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES NIVEL JERÁRQUICO			
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional		
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos		
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones		
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			

VII. REQUISITOS			
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia	
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómica o Agronomía. Matrícula o tarjeta profesional en los casos	Siete (07) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	
	reglamentados por la Ley. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		

EQUIVALENCIAS				
Núcleo básico del conocimiento Disciplinas académicas		Experiencia		
	Agronómica o Agronomía.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.		







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES				
I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ciento Cinco (105)	
Denominación del empleo	Profesional Especializ	Profesional Especializado		
Código	2028	Grado	12	
Carácter del empleo	Carrera Administrativ	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el ca	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la super	visión directa		

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEMILLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer y ejecutar actividades de diseño, formulación, organización y control de procesos, procedimientos, metodologías para la protección vegetal relacionada con semillas obtenidas por mejoramiento convencional y no convencional de conformidad con la normatividad aplicable, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- Participar en la elaboración, formulación, preparación y ejecución de planes, programas, proyectos y procedimientos dirigidos a la prevención, vigilancia y control de la producción, comercialización y distribución de semillas obtenidas por mejoramiento convencional y no convencional de acuerdo con la normatividad nacional e internacional vigente aplicable.
- Ejecutar programas y estrategias para el desarrollo de acciones conjuntas con el sector privado y otras autoridades tendientes al
  uso, manejo y mejoramiento de semillas, incluyendo aquellas obtenidas por modificación genética de tal forma que se mantenga
  un sistema actualizado y oportuno para la toma de decisiones, en el marco de la normatividad nacional e internacional vigente.
- 3. Apoyar el análisis de las solicitudes para la introducción de Organismos Vivos Modificados al país, a través de la elaboración del informe para consulta pública y evaluaciones de riesgos conforme a la normatividad vigente.
- 4. Apoyar el análisis de las solicitudes de un cultivar mejorado con técnicas de innovación en fitomejoramiento a través de Biotecnología Moderna para determinar si el cultivar corresponde a un Organismo Vivo Modificado OVM o a un Convencional.
- 5. Apoyar la Planificación de los protocolos necesarios para la ejecución de ensayos de bioseguridad en campo de acuerdo a las características introducidas en el Organismo Vivo Modificado OVM, con el fin de determinar los posibles riesgos y determinar las medidas de bioseguridad para su introducción en el país
- Apoyar la elaboración de los informes de resultados de los estudios de bioseguridad con soportes estadísticos para ser presentados ante el Comité Técnico Nacional de Bioseguridad CTNBio.
- Apoyar el desarrollo de las estrategias y acciones de control técnico a las siembras en el país con semillas Modificadas Genéticamente, conforme al marco normativo vigente.
- Participar en la elaboración de los registros y en la operación del régimen de protección de variedades vegetales de acuerdo con la normatividad nacional e internacional sobre la materia.
- Apoyar el establecimiento de pruebas de Distinguibilidad, Homogeneidad y Estabilidad y realizar análisis estadísticos para otorgar el Certificado de Obtentor conforme a las directrices establecidas por la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales UPOV.
- 10. Asisitir técnicamente a la subgerencia de protección vegetal en la investigación de los procesos sancionatorios en segunda instancia en materia del control de las semillas obtenidas mejoramiento convencional y no convencional de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 11.Apoyar la evaluación del desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias de la dependencia de conformidad con la delegación recibida y la normatividad aplicable.
- 12. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen.
- 13.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Conocimientos en mejoramiento genético
- 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, Bioseguridad y semillas
- 4. Conocimientos en semillas
- 5. Gestión de proyectos
- 6. Bioseguridad
- 7. Propiedad Intelectual en Variedades Vegetales
- 8. Sistemas de gestión
- 9. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES NIVEL JERÁRQUICO			
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional		
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos		
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones		
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			

VII. REQUISITOS			
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia	
Ingeniería Agronómica, Agronomía	Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía  Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.  Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	Siete (07) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	
	EQUIVALENCIAS		

EQUIVALLINCIAS			
Núcleo básico del conocimiento Disciplinas académicas		Experiencia	
	Agronómica, Agronomía	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES				
I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Uno (81)	
Denominación del empleo	Profesional Universitario			
Código	2044	Grado	11	
Carácter del empleo Carrera Administrativa				
Dependencia	Donde se ubique el cargo			
Jefe inmediato	efe inmediato Quien ejerza la supervisión directa			
II. ÁRFA FUNCIONAL: SURGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL				

#### I. AREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCION VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS

### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar y ejecutar actividades de formulación, organización y control de procesos, procedimientos, metodologías para la inocuidad y los insumos agrícolas de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Apoyar la actualización del registro de insumos agrícolas, productores, comercializadores, insumos para producción primaria de vegetales en el territorio nacional y demás información relacionada con la certificación de predios en buenas prácticas agrícolas, de conformidad con la normatividad.
- 2. Evaluar y elaborar conceptos para el establecimiento de esquemas y lineamientos por las que se rige el Instituto y aquellos que soportan las medidas fitosanitarias, según la normatividad internacional, nacional, los objetivos y competencia institucionales.
- 3. Realizar y vigilar el cumplimiento de recomendaciones técnicas en el uso de insumos agrícolas compatibles con la preservación del medio ambiente, inocuidad, calidad, buenas prácticas de producción, entre otras, de conformidad con la competencia y normatividad aplicable.
- 4. Participar en el proceso de expedición de registros, aprobar las solicitudes de importaciones de insumos agrícolas y realizar la actualización de las bases de datos correspondientes al proceso, de conformidad con la normatividad y los procedimientos institucionales aplicables.
- 5. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen.
- 6. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas agrícolas
- 3. Manejo de insumos agrícolas
- 4. Estadística
- 5. Sistemas de gestión
- 6. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES NIVEL JERÁRQUICO			
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional		
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos		







4. Compromiso con la organización		4. Instrumentación de decisiones	
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			
	VII. RE	QUISITOS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia
Administración, Ingeniería Agronómica, Agronomía, Biología, Microbiología, Ingeniería Ambiental.	Título profesional en Administración de Desarrollo Agroindustrial, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Pública, Ingeniería Agronómica, Agronomía, Biología, Microbiología, Microbiología Industrial o Ingeniería Ambiental.  Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
	EQUIV	/ALENCIAS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia
Administración, Ingeniería Agronómica, Agronomía, Biología, Microbiología, Ingeniería Ambiental.	Título profesional en Desarrollo Agroindus de Empresas Agropec Administración Públic Agronómica, Agronor Microbiología, Microl Ingeniería Ambiental.  Matrícula o tarjeta pr reglamentados por la Título de posgrado er especialización en áre las funciones del carg	trial, Administración cuarias, ca, Ingeniería mía, Biología, biología Industrial o ofesional en los casos ley. n la modalidad de eas relacionadas con	Seis (6) meses de Experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.









Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

	MANUAL ESPECÍFICO	DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LA	BORALES	
		I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Uno (81)	
Denominación del empleo	Profesional Universita	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	11	
Carácter del empleo	Carrera Administrativa	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo			
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa			

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEMILLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar actividades de diseño, formulación, organización y control de procesos, procedimientos y metodologías para la protección vegetal relacionadas con semillas, de conformidad con la normatividad aplicable, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Ejecutar programas y estrategias para el desarrollo de acciones conjuntas con el sector privado y otras autoridades tendientes al uso, manejo y mejoramiento de semillas, incluyendo aquellas obtenidas por modificación genética de tal forma que se mantenga un sistema actualizado y oportuno para la toma de decisiones, en el marco de normatividad nacional e internacional vigente.
- 2. Ejecutar acciones de control técnico a las semillas orientados a la eliminación, prevención o mitigación de los factores de riesgo en la producción vegetal de acuerdo con la misión y competencias de la Entidad.
- 3. Elaborar los registros de productor, importador y/o exportador relacionado con semillas.
- 4. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos y condiciones impuestos por la normatividad y los procedimientos aplicables.
- 5. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Normatividad fitosanitaria del ámbito nacional e internacional
- 3. Convenios y tratados internacionales
- 4. Planes de desarrollo sectorial
- 5. Sistemas de gestión
- 6. Comercio exterior
- 7. Técnicas de detección e identificación de plagas y enfermedades
- 8. Mecanismos de acción de agentes infecciosos
- 9. Bioseguridad
- 10. Ofimática



X) (\*\*)





	VI. COMPETENCIAS	COMPORTAMENTAL	FS
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo		1. Aporte técnico pro	ofesional
2. Orientación a resultados		2. Comunicación efe	ctiva
3. Orientación al usuario y al ciudadano		3. Gestión de proced	limientos
4. Compromiso con la organización		4. Instrumentación o	de decisiones
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			
	VII. RE	QUISITOS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.  Título profesional en Ingeniería Agronómico  Matrícula o tarjeta profesional en Ingeniería Agronó		a. ofesional en los casos	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
	EQUIV	ALENCIAS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Ingeniería Agronómic Matrícula o tarjeta pr reglamentados por la Título de posgrado en especialización en áre las funciones del carg	a. ofesional en los casos ley. a la modalidad de eas relacionadas con	Seis (6) meses de Experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES					
	I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Ocho (88)		
Denominación del empleo	Profesional Universita	Profesional Universitario			
Código	2044	Grado	10		
Carácter del empleo	Carrera Administrativ	Carrera Administrativa			
Dependencia	Donde se ubique el cargo				
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Apoyar a la Subgerencia en la formulación y el desarrollo de planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con la implementación y mantenimiento de modelos de gestión para la dependencia de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Apoyar a la Subgerencia en la formulación y el desarrollo de planes, programas, proyectos, medidas y procedimientos relacionados con la implementación y mantenimiento de modelos de gestión para la dependencia de acuerdo con la normatividad y los procedimientos institucionales.
- 2. Proponer, desarrollar y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles, según procedimientos aplicables e instrucciones recibidas.
- 3. Participar en la realización de los trámites administrativos necesarios para la celebración de contratos, convenios o acuerdos que deba firmar el Subgerente, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 4. Fomentar a través de las visitas de asesoría la formación de una cultura de control, que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión Institucional.
- 5. Apoyar el diseño y control de los planes de mejoramiento institucional para la adecuada administración de los riesgos identificados en la Entidad, de conformidad con la instrucción recibida y la normatividad aplicable.
- 6. Preparar los conceptos que sobre temas o materias de competencia del Despacho le sean solicitados y resolver los derechos de petición, comunicaciones o actuaciones administrativas que le sean asignados, de conformidad con los procedimientos aplicables y las instrucciones recibidas.
- 7. Realizar las labores de acompañamiento en la gestión de los asuntos propios del despacho, de conformidad con los procedimientos aplicables.
- 8. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen.
- 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Gestión Administrativa
- 3. Gerencia de Proyectos



- 4. Sector Agropecuario
- 5. Sistemas de gestión
- 6. Protocolos de servicio al usuario
- 7. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO		
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional		
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos		
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones		
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			

VII. REQUISITOS	
Disciplinas académicas	Experiencia
Título profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Administración Agropecuaria, Administración de Empresas Agropecuarias o Ingeniería Industrial.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
EQUIVALENCIAS	
Disciplinas académicas	Experiencia
Título profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Administración Agropecuaria, Administración de Empresas Agropecuarias o Ingeniería Industrial.  Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.  Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con	Tres (03) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
	Disciplinas académicas  Título profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Administración Agropecuaria, Administración de Empresas Agropecuarias o Ingeniería Industrial.  Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.  EQUIVALENCIAS  Disciplinas académicas  Título profesional en Administración Pública, Administración de Empresas, Economía, Administración Agropecuaria, Administración de Empresas Agropecuarias o Ingeniería Industrial.  Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.  Título de posgrado en la modalidad de







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

	MANUAL ESPECÍFICO	DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LA	BORALES	
		I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Ocho (88)	
Denominación del empleo	Profesional Universita	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	10	
Carácter del empleo	Carrera Administrativa	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo			
lefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa			

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la sanidad vegetal y protección del estatus fitosanitario del país, de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Proponer y ejecutar programas y campañas para la prevención, control y erradicación de plagas de control oficial existentes en el país y acciones conjuntas con el sector privado y autoridades competentes en la materia de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 2. Ejecutar y hacer seguimiento a los programas de control fitosanitario en eventos que así lo requieran, de conformidad con la normatividad aplicable.
- 3. Ejecutar las actividades del programa de registro de predios y control a la movilización fitosanitaria, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 4. Ejecutar actividades de detección, manejo y erradicación de problemas fitosanitarios y plagas de control oficial, según lo estipulado en la normatividad y procedimientos aplicables.
- 5. Aplicar los mecanismos para declarar zonas de cuarentena, cuando circunstancias de índole fitosanitaria lo ameriten, con el propósito de mantener las zonas libres o de baja prevalencia del país para plagas de control oficial, de conformidad con la normatividad vigente.
- 6. Medir indicadores de impacto y de mejoramiento del estatus fitosanitario del país que permitan controlar la ejecución de campañas y programas de control y erradicación de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 7. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen.
- 8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Entomología
- 3. Planes sectorial y nacional de desarrollo
- 4. Buenas prácticas agrícolas
- 5. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas.
- 6. Estructura y funciones de la organización
- 7. Sistemas de gestión







8. Ofimática			
	VI. COMPETENCIAS	COMPORTAMENTAL	ES
COMUNES			NIVEL JERÁRQUICO
1. Aprendizaje continuo		1. Aporte técnico pro	ofesional
2. Orientación a resultados		2. Comunicación efe	ctiva
3. Orientación al usuario y al ciudadano		3. Gestión de proced	limientos
4. Compromiso con la organización		4. Instrumentación o	le decisiones
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			
	VII. RE	QUISITOS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.  Título profesional en Agronómica o Agronomía o Agronómica o Agronomía.  Matrícula o tarjeta pr reglamentados por la		omía. ofesional en los casos	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
	EQUIV	ALENCIAS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Agronómica o Agrono Matrícula o tarjeta pr casos reglamentados Título de posgrado er especialización en áre las funciones del carg	omía. ofesional, en los por la ley. a la modalidad de eas relacionadas con	Tres (03) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.









Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

	MANUAL ESPECÍFICO	DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LA	BORALES	
		I. IDENTIFICACIÓN		
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Ocho (88)	
Denominación del empleo	Profesional Universita	Profesional Universitario		
Código	2044	Grado	10	
Carácter del empleo	Carrera Administrativa	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo			
lefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa			

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEMILLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar actividades de diseño, formulación, organización y control de procesos, procedimientos, metodologías para la protección vegetal relacionada con semillas, de conformidad con la normatividad aplicable, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Ejecutar programas y estrategias para el desarrollo de acciones conjuntas con el sector privado y otras autoridades tendientes al uso, manejo y mejoramiento de semillas, incluyendo aquellas obtenidas por modificación genética de tal forma que se mantenga un sistema actualizado y oportuno para la toma de decisiones, en el marco de normatividad nacional e internacional vigente.
- 2. Ejecutar acciones de control técnico a las semillas orientados a la eliminación, prevención o mitigación de los factores de riesgo en la producción vegetal de acuerdo con la misión y competencias de la Entidad.
- 3. Elaborar los registros del régimen de protección de variedades vegetales de acuerdo con la normatividad nacional e internacional sobre la materia.
- 4. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos y condiciones impuestos por la normatividad y los procedimientos aplicables.
- 5. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Normatividad fitosanitaria del ámbito nacional e internacional
- 3. Convenios y tratados internacionales
- 4. Planes de desarrollo sectorial
- 5. Sistemas de gestión
- 6. Comercio exterior
- 7. Técnicas de detección e identificación de plagas y enfermedades
- 8. Mecanismos de acción de agentes infecciosos
- 9. Bioseguridad
- 10. Ofimática



X)





	VI. COMPETENCIAS	COMPORTAMENTAL	ES	
COMUNES			NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo		1. Aporte técnico pro	ofesional	
2. Orientación a resultados		2. Comunicación efe	ctiva	
3. Orientación al usuario y al ciudadano		3. Gestión de proced	limientos	
4. Compromiso con la organización		4. Instrumentación o	de decisiones	
5. Trabajo en equipo				
6. Adaptación al cambio				
	VII. RE	QUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia	
Agronomía , Ingeniería Agronómica. Título profesional en Ingeniería Agronómico Matrícula o tarjeta preglamentados por la		ofesional en los casos	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	
	EQUIV	/ALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia	
Agronomía , Ingeniería Agronómica.	Título profesional en Ingeniería Agronómic Matrícula o tarjeta pr reglamentados por la Título de posgrado er especialización en áre las funciones del carg	ofesional en los casos ley. n la modalidad de eas relacionadas con	Tres (03) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.	









Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES					
	I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Profesional	Número de cargos	Ochenta y Ocho (88)		
Denominación del empleo	Profesional Universita	Profesional Universitario			
Código	2044	Grado	10		
Carácter del empleo	Carrera Administrativa	Carrera Administrativa			
Dependencia	Donde se ubique el cargo				
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la epidemiología y vigilancia fitosanitaria para la protección del estatus fitosanitario del país y el incremento de posibilidad de comercio de los productos agrícolas colombianos de conformidad con la normatividad y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Apoyar a la Dirección Técnica de Epidemiologia y Vigilancia Fitosanitaria en la ejecución y seguimiento a los programas de epidemiología y vigilancia fitosanitaria en eventos que así lo requieran, de conformidad con la normatividad aplicable.
- 2. Apoyar a la Dirección Técnica de Epidemiologia y Vigilancia Fitosanitaria en la red de epidemiología y vigilancia fitosanitaria en los asuntos de su competencia, de conformidad con las necesidades de la misma.
- 3. Apoyar a la Dirección Técnica de Epidemiologia y Vigilancia Fitosanitaria en el monitoreo de la información de los sensores activos y pasivos del sistema de epidemiología y vigilancia fitosanitaria, de conformidad con los procedimientos aplicables.
- 4. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen.
- 5. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Planes sectorial y nacional de desarrollo
- 3. Estructura y funciones de la organización
- 4. Sistemas de aseguramiento de calidad
- 5. Entomología y Fitopatología
- 6. Estandarización y validación de técnicas analíticas
- 7. Gestión de proyectos
- 8. Sistemas de gestión
- 9. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES NIVEL JERÁRQUICO			
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional		
2. Orientación a resultados 2. Comunicación efectiva			
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos		







4. Compromiso con la organización		4. Instrumentación de decisiones	
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			
	VII. RE	QUISITOS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas a	ıcadémicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en Agronomía, Ingeniería Agronómica. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.
	EQUIV	ALENCIAS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas a	ıcadémicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía.	Título profesional en A Ingeniería Agronómica Matrícula o tarjeta pro reglamentados por la Título de posgrado en especialización en árelas funciones del cargo	ofesional en los casos ley. la modalidad de as relacionadas con	Tres (03) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES					
		I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Profesional	Profesional Número de cargos Noventa y Cuatro (94)			
Denominación del empleo	Profesional Universita	Profesional Universitario			
Código	2044	2044 Grado 07			
Carácter del empleo	Carrera Administrativ	Carrera Administrativa			
Dependencia	Donde se ubique el ca	Donde se ubique el cargo			
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la epidemiología y vigilancia fitosanitaria para la protección del estatus fitosanitario del país y el incremento de posibilidad de comercio de los productos agrícolas colombianos de conformidad con la normatividad y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Ejecutar y hacer seguimiento a los programas de epidemiología y vigilancia fitosanitaria en eventos que así lo requieran, de conformidad con la normatividad aplicable.
- 2. Apoyar la red de epidemiología y vigilancia fitosanitaria en los asuntos de su competencia de conformidad con las necesidades de la misma.
- 3. Monitorear la información de los sensores activos y pasivos del sistema de epidemiología y vigilancia fitosanitaria, de conformidad con los procedimientos aplicables.
- 4. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen.
- 5. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Planes sectorial y nacional de desarrollo
- 3. Estructura y funciones de la organización
- 4. Sistemas de aseguramiento de calidad
- 5. Entomología y Fitopatología
- 6. Estandarización y validación de técnicas analíticas
- 7. Gestión de proyectos
- 8. Sistemas de gestión
- 9. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO		
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional		
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos		
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones		







5. Trabajo en equipo						
6. Adaptación al cambio						
VII. REQUISITOS						
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia			
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Biología.	Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal		Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.			
	EQUIV	EQUIVALENCIAS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia			
Núcleo básico del conocimiento Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Forestal, Biología.	Título profesional en Ingeniería Agronómic o Biología.	Agronomía, a, Ingeniería Forestal	No requiere experiencia			
Agronomía, Ingeniería Agronómica,	Título profesional en Ingeniería Agronómic o Biología.	Agronomía, a, Ingeniería Forestal ofesional en los casos	No requiere experiencia			







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES					
	I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel Profesional Número de cargos Noventa y Cuatro (94)					
Denominación del empleo	Profesional Universita	Profesional Universitario			
Código	2044	2044 Grado 07			
Carácter del empleo	Carrera Administrativ	Carrera Administrativa			
Dependencia	Donde se ubique el ca	Donde se ubique el cargo			
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Ejecutar los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la sanidad vegetal y protección del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Ejecutar y hacer seguimiento a los programas de control fitosanitario en eventos que así lo requieran, de conformidad con la normatividad aplicable.
- 2. Ejecutar las actividades del programa de registro de predios y control a la movilización fitosanitaria, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 3. Ejecutar actividades de detección, manejo y erradicación de problemas fitosanitarios y plagas de control oficial, según lo estipulado en la normatividad y procedimientos aplicables.
- 4. Aplicar los mecanismos para declarar zonas de cuarentena, cuando circunstancias de índole fitosanitaria lo ameriten, con el propósito de mantener las zonas libres o de baja prevalencia del país para plagas de control oficial, de conformidad con la normatividad vigente.
- 5. Presentar los informes que le sean requeridos en los términos en que la ley o los procedimientos institucionales indiquen y obliguen.
- 6. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Entomología
- 3. Planes sectorial y nacional de desarrollo
- 4. Buenas prácticas agrícolas
- 5. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas.
- 6. Estructura y funciones de la organización
- 7. Sistemas de gestión
- 8. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO			
1. Aprendizaje continuo	1. Aporte técnico profesional			
2. Orientación a resultados	2. Comunicación efectiva			
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Gestión de procedimientos			
4. Compromiso con la organización	4. Instrumentación de decisiones			







5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			
	VII. RE	QUISITOS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía o	Título profesional en	Ingeniería	Dieciocho (18) meses de experiencia
Biología.	Agronómica, Agronor	nía o Biología.	profesional relacionada con las funciones del
			cargo.
		ofesional en los casos	
	reglamentados por la	ley.	
	EQUIV	ALENCIAS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía o	Título profesional en	Ingeniería	No requiere experiencia
Biología.	Agronómica, Agronor	nía o Biología.	
I		ofesional en los casos	
reglamentados por la		Ley.	
	Título de posgrado er		
	especialización en áre		
	las funciones del carg	0.	







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES					
I. IDENTIFICACIÓN					
Nivel Técnico Número de cargos Catorce (14)					
Denominación del empleo	Técnico Administra	Técnico Administrativo			
Código	3124	3124 Grado 16			
Carácter del empleo	Carrera Administra	Carrera Administrativa			
Dependencia	Donde se ubique el cargo				
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEMILLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos en los procesos de la dependencia, de conformidad con los lineamientos institucionales.
- 2. Aplicar los procesos auxiliares e instrumentales de la dependencia, según lineamientos institucionales.
- 3. Controlar la documentación y material empleado durante los procesos técnicos y administrativos de la dependencia, según normatividad y procedimientos aplicables.
- 4. Consolidar información estadística sobre la operación de la dependencia, de conformidad con las instrucciones recibidas y los procedimientos aplicables.
- 5. Elaborar informes sobre las actividades desarrolladas en la dependencia, de conformidad con los procedimientos aplicables.
- 6. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios.
- 3. Sistemas de información geográfica, de vigilancia epidemiológica, de análisis de información y de datos estadísticos
- 4. Epidemiología
- 5. Sistemas de gestión
- 6. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO		
1. Aprendizaje continuo	1. Confiabilidad Técnica		
2. Orientación a resultados	2. Disciplina		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Responsabilidad		
4. Compromiso con la organización			
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			







	VII. REQUISITOS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Administración.	1.Título de formación tecnológica en Agropecuaria o	1.Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
	2. Aprobación de tres (3) años de Educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Ambiental, Recursos Naturales o Agropecuaria.	2.Quince (15) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
Núcleo básico del conocimiento	EQUIVALENCIAS	F autamata
Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Administración.	Disciplinas académicas  1. Terminación y aprobación de estudios de formación tecnológica en: Agropecuaria o  2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo.  Diploma de Bachiller.	1. Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.  2. Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
	Diploma de Bachiller.	







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES  I. IDENTIFICACIÓN						
Nivel						
Denominación del empleo		Técnico Administrativo				
Código	3124	3124 <b>Grado</b> 15				
Carácter del empleo	Carrera Administrat	Carrera Administrativa				
Dependencia	Donde se ubique el	Donde se ubique el cargo				
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa					

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos en los procesos de la dependencia, de conformidad con los lineamientos institucionales.
- 2. Aplicar los procesos auxiliares e instrumentales de la dependencia, según lineamientos institucionales.
- 3. Controlar la documentación y material empleado durante los procesos técnicos y administrativos de la dependencia, según normatividad y procedimientos aplicables.
- 4. Consolidar información estadística sobre la operación de la dependencia, de conformidad con las instrucciones recibidas y los procedimientos aplicables.
- 5. Elaborar informes sobre las actividades desarrolladas en la dependencia, de conformidad con los procedimientos aplicables.
- 6. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional sanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos pecuarios, buenas prácticas de manufactura y laboratorios.
- 3. Sistemas de información geográfica, de vigilancia epidemiológica, de análisis de información y de datos estadísticos
- 4. Epidemiología
- 5. Sistemas de gestión
- 6. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO		
1. Aprendizaje continuo	1. Confiabilidad Técnica		
2. Orientación a resultados	2. Disciplina		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Responsabilidad		
4. Compromiso con la organización			







5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			
	VII. RE	QUISITOS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas		Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería agroindustrial, Administración.	_		1.Tres (03) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
	2. Aprobación de tres (3) años de Educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en: Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Administración de Empresas Agropecuarias, Administración Ambiental, Técnico Profesional en Recursos Naturales o Agropecuaria.		2.Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
	EQUIV	ALENCIAS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia
Agronomía, Ingeniería Agronómica, Ingeniería agroindustrial, Administración.	<ol> <li>Terminación y apro estudios de formación Agropecuaria o</li> </ol>		<ol> <li>Quince (15) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.</li> </ol>
	2. CAP TECNICO del S horaria de 1.500 a 2.0 pertenezcan a las mis académicas o profesio para el empleo.	000 horas, que mas disciplinas	2. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo
	Diploma de Bachiller		







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES						
I. IDENTIFICACIÓN						
Nivel	Técnico	Número de cargos	Veintitrés (23)			
Denominación del empleo	Técnico Operativo					
Código	3132	Grado	10			
Carácter del empleo	Carrera Administrativa					
Dependencia	Donde se ubique el cargo					
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa					
IL ÁDEA ELINCIONAL. CUDCEDENCIA DE DOCTECCIÓN VECETAL						

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Brindar asistencia técnica y administrativa en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con el proceso de registro de insumos agrícolas, de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en el desarrollo y ejecución de los procesos de registro de insumos agrícolas y de certificación de inocuidad, según la normatividad y los lineamientos aplicables.
- 2. Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia.
- 3. Participar en el desarrollo y presentación de informes sobre actividades de la dependencia, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables.
- 4. Apoyar la clasificación de la información o documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de la dependencia, según las instrucciones recibidas; actualizar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos de acuerdo a la metodología establecida.
- 5. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística de la dependencia, de conformidad con la orientación recibida y procedimientos aplicables.
- Apoyar la implementación y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la dependencia, según la normatividad y los procedimientos aplicables.
- 7. Participar en el proceso de aprobación de importaciones de insumos agrícolas a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE de acuerdo con las normas establecidas.
- 8. Brindar apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la dependencia de acuerdo con las necesidades de ésta y los lineamientos institucionales aplicables.
- 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Normatividad nacional, supranacional e internacional, de inocuidad, insumos agrícolas, buenas prácticas agrícolas.
- 3. Sistemas de gestión
- 4. Ofimática





VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES						
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO				
1. Aprendizaje continuo		1. Confiabilidad Técnica				
2. Orientación a resultados		2. Disciplina				
3. Orientación al usuario y al ciudadano		3. Responsabilidad				
4. Compromiso con la organización						
5. Trabajo en equipo						
6. Adaptación al cambio						
	VII. REC	QUISITOS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas		Experiencia			
Agronomía, Administración, Ingeniería Agronómica, Biología.	1.Título de formación técnica profesional en agropecuarias o Técnico Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias o  2.Aprobación de dos (2) años de educación superior de pregrado en: Ingeniería Agronómica, Biología, Agronomía, Agropecuarias o Técnico Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias.		1.No requiere experiencia     2.Nueve (09) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.			
EQUIVALENCIAS						
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas a	cadémicas	Experiencia			
Agronomía, Administración, Ingeniería Agronómica, Biología.	1. Terminación y aprob de formación técnica p agropecuarias o Técnic Administración de Emp Agropecuarias o	orofesional en co Profesional en oresas	Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.      Nuevo (0) meses de experiencia relacionada			
	<ol> <li>CAP TECNICO del Ser horaria entre 1.500 y 2 pertenezcan a las mism académicas o profesion para el empleo.</li> <li>Diploma de Bachiller.</li> </ol>	2.000 horas, que nas disciplinas	Nueve (9) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo			







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES					
	I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Técnico	Número de cargos	Veintitrés (23)		
Denominación del empleo	Técnico Operativo				
Código	3132	Grado	10		
Carácter del empleo Carrera Administrativa					
Dependencia	Donde se ubique el cargo				
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa				
II ÁPEA ELINCIONAL: SURGEPENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL					

#### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de los procesos auxiliares de la dependencia según competencia, lineamientos institucionales y procedimientos aplicables.
- 2. Participar en el desarrollo de los procesos de la dependencia, de conformidad con la normatividad y lineamientos institucionales.
- 3. Brindar asistencia técnica y operativa de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia de los métodos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales a cargo de la dependencia, de conformidad con los procedimientos definidos.
- 4. Participar en el diseño, desarrollo de estudios y procedimientos sobre actividades de la dependencia, de conformidad con la instrucción recibida y la normatividad vigente.
- 5. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre actividades de la dependencia, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables.
- 6. Apoyar la clasificación de la información o documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de la dependencia, según las instrucciones recibidas; alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento de los resultados según directrices
- 7. Apoyar la consolidación de la información estadística de la dependencia, de conformidad con la orientación recibida y procedimientos aplicables.
- 8. Apoyar la implementación y actualización de manuales de procesos y procedimientos de la dependencia, acordes con la normatividad y aplicativos vigentes.
- Apoyar la verificación del cumplimiento de actividades impartidas a las seccionales conforme a los procedimientos, instructivos y directrices generadas por la(s) dependencia involucrada.
- 10. Brindar apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la dependencia de acuerdo con las necesidades y los lineamientos institucionales aplicables.
- 11.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.



3



Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano.
- 2. Gestión de calidad en inocuidad, material genético, producción primaria, insumos agrícolas.
- 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, de inocuidad, insumos agrícolas, buenas prácticas agrícolas.
- 4. Epidemiología
- 5. Gestión de proyectos
- 6. Sistemas de gestión
- 7. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO		
1. Aprendizaje continuo	1. Confiabilidad Técnica		
2. Orientación a resultados	2. Disciplina		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Responsabilidad		
4. Compromiso con la organización			
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			

VII. REQUISITOS			
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia	
Agronomía, Ingeniería Agronómica.	1.Título de formación técnica profesional en Agropecuaria o	1.No requiere experiencia	
		2.Nueve (9) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.	

EQUIVALENCIAS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
Agronomía, Ingeniería Agronómica.	Terminación y aprobación de estudios de formación técnica profesional en Agropecuaria o	Doce (12) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.		
	2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo.	2. Nueve (9) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo		
<i>(</i>	Diploma de Bachiller.	7		





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES				
I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Técnico	Número de cargos	Cincuenta y Nueve (59)	
Denominación del empleo	Técnico Operativo			
Código	3132	Grado	09	
Carácter del empleo	Carrera Administrativa			
Dependencia	Donde se ubique el cargo			
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa			

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de los procesos auxiliares e instrumentales de la dependencia, según competencia y procedimientos aplicables.
- 2. Participar en el desarrollo de los procesos de la dependencia, de conformidad con los lineamientos institucionales.
- 3. Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia.
- 4. Participar en el diseño, desarrollo de estudios sobre actividades de la dependencia, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables.
- 5. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre actividades de la dependencia, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables.
- 6. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de la dependencia, según las instrucciones recibidas; alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos.
- 7. Adelantar y producir la consolidación de la información estadística de la dependencia, de conformidad con la orientación recibida y procedimientos aplicables.
- 8. Brindar apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la dependencia de acuerdo con las necesidades de ésta y los lineamientos institucionales aplicables.
- 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, veterinaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria
- 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios.
- 4. Epidemiología
- 5. Sistemas de gestión
- 6. Ofimática







	VI. COMPETENCIAS	COMPORTAMENTAL	ES
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo		1. Confiabilidad Técnica	
2. Orientación a resultados		2. Disciplina	
3. Orientación al usuario y al ciudadano		3. Responsabilidad	
4. Compromiso con la organización			
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			
	VII. RE	QUISITOS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Administración.  Agronómica, Agronom Agronómica, Agronom Agroindustrial, Ingeni Administración de Em Agropecuarias o Agro		nía, Ingeniería ería Agrícola, npresas	Seis (06) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.
	EQUIV	'ALENCIAS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia
Ingeniería Agronómica, Agronomía, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agrícola, Administración.	Aprobación de un (superior de pregrado Agronómica, Agronor Agroindustrial, Ingeni Administración de Em Agropecuarias o Agro     CAP TECNICO del Shoraria entre 1.500 y pertenezcan a las mis académicas o profesio para el empleo.  Diploma de Bachiller.	en: Ingeniería nía, Ingeniería ería Agrícola, npresas pecuaria o ena con intensidad 2.000 horas, que mas disciplinas	<ol> <li>Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.</li> <li>Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.</li> </ol>







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES  I. IDENTIFICACIÓN					
Nivel Técnico Número de cargos Cincuenta y Nueve (59)					
Denominación del empleo	Técnico Operativo	Técnico Operativo			
Código	3132	3132 <b>Grado</b> 09			
Carácter del empleo	Carrera Administrat	Carrera Administrativa			
Dependencia	Donde se ubique el	Donde se ubique el cargo			
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEMILLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Brindar asistencia técnica en la ejecución de los planes, programas y proyectos de la dependencia en relación con la protección vegetal y del estatus fitosanitario del país de conformidad con la normatividad, políticas y lineamientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en el diseño, desarrollo y aplicación de los procesos auxiliares e instrumentales de la dependencia, según competencia y procedimientos aplicables.
- 2. Participar en el desarrollo de los procesos de la dependencia, de conformidad con los lineamientos institucionales.
- 3. Brindar asistencia técnica, administrativa y operativa de acuerdo con instrucciones recibidas y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas institucionales, a cargo de la dependencia.
- 4. Participar en el diseño y desarrollo de estudios sobre actividades de la dependencia, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables.
- 5. Participar en el diseño, desarrollo y presentación de informes sobre actividades de la dependencia, de conformidad con la instrucción recibida y los procedimientos aplicables.
- 6. Apoyar y adelantar la clasificación de la información o documentos que se produzcan en la ejecución de las actividades de la dependencia, según las instrucciones recibidas; alimentar las bases de datos respectivas sugiriendo alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos.
- Adelantar y producir la consolidación de la información estadística de la dependencia, de conformidad con la orientación recibida y procedimientos aplicables.
- 8. Brindar apoyo logístico a los diferentes programas y proyectos de la dependencia de acuerdo con las necesidades y los lineamientos institucionales aplicables.
- 9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Gestión de calidad en producción farmacéutica, biológico, veterinaria e inocuidad, material genético e inocuidad en producción primaria
- 3. Normatividad nacional, supranacional e internacional fitosanitaria, bioseguridad, inocuidad, residuos, insumos agrícolas, buenas prácticas de manufactura y laboratorios.







- 4. Epidemiología
- 5. Sistemas de gestión
- 6. Ofimática

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO		
1. Aprendizaje continuo	1. Confiabilidad Técnica		
2. Orientación a resultados	2. Disciplina		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Responsabilidad		
4. Compromiso con la organización			
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			

VII. REQUISITOS			
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia	
		Seis (06) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.	

EQUIVALENCIAS			
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia	
Agronomía, Ingeniería Agronómica.	1. Aprobación de un (1) años de educación superior de pregrado en: Agronomía, Ingeniería Agronómica, Agropecuaria o Técnico en Producción Agrícola o	<ol> <li>Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.</li> </ol>	
	2. CAP TECNICO del Sena con intensidad horaria entre 1.500 y 2.000 horas, que pertenezcan a las mismas disciplinas académicas o profesiones establecidas para el empleo.	2. Seis (6) meses de experiencia relacionada con las funciones del cargo.	
	Diploma de Bachiller.		







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES					
I. IDENTIFICACIÓN					
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Veintiuno (21)		
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativ	Auxiliar Administrativo			
Código	4044	4044 Grado 20			
Carácter del empleo Carrera Administrativa					
Dependencia	Donde se ubique el cargo				
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa				
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL					

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades de orden administrativo que apoyen el desarrollo de las funciones y labores propias del área, de conformidad con los lineamientos dispuestos por el Jefe de la dependencia.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Desempeñar funciones de asistencia administrativa de la dependencia a la cual se encuentra asignado el empleo, de conformidad con los procedimientos institucionales.
- 2. Orientar y suministrar información, documentos o elementos que sean solicitados por usuarios internos y externos, de conformidad con los trámites, las autorizaciones y los procedimientos establecidos por la dependencia.
- 3. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico o administrativo, verificar la exactitud de los mismos y apoyar la elaboración de los informes correspondientes, de acuerdo con los procesos y procedimientos institucionales.
- 4. Actualizar el sistema de manejo de la información de la dependencia, de acuerdo con el perfil autorizado y los fines requeridos por los procesos vigentes.
- 5. Organizar y disponer materiales, equipos, instalaciones y demás elementos necesarios para la realización de eventos de carácter institucional, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 6. Colaborar en la administración de los archivos documentales o automatizados que contengan información de interés del área de desempeño, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 7. Apoyar el trámite de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos presentados a la dependencia cuando corresponda, de acuerdo con las políticas institucionales.
- 8. Mantener los sistemas de gestión adoptados por la dependencia, por medio del autocontrol de sus actividades, de conformidad con el proceso establecido.
- 9. Realizar la gestión documental del área de desempeño de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales.
- 10. Apoyar la sistematización de los procesos en el área correspondiente para la preparación y presentación de los informes, de conformidad con los lineamientos establecidos.
- 11.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y Funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Protocolos de servicio al usuario
- 3. Ofimática
- 4. Gestión documental





- 5. Sistemas de Gestión
- 6. Contabilidad
- 7. Redacción, ortografía y gramática
- 8. Procedimientos y trámites de registro e información

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO		
1. Aprendizaje continuo	1. Manejo de la información		
2. Orientación a resultados	2. Relaciones interpersonales		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Colaboración		
4. Compromiso con la organización			
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			

VII. REQUISITOS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
1.Diploma de Bachiller.		1.Veinticinco (25) meses de experiencia laboral.		
	EQUIVALENCIAS			
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia		
	1. Cuatro (4) años de educación básica secundaria	1. Treinta y siete (37) meses de experiencia relacionada.		







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA

	MANUAL ESPECÍFICO	DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LA	BORALES			
		I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Cuarenta y Nueve (49)			
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo					
Código	4044	4044 Grado 16				
Carácter del empleo	ácter del empleo Carrera Administrativa					
Dependencia	Donde se ubique el ca	Donde se ubique el cargo				
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa					
	II. ÁREA FUNCIONA	AL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VE	EGETAL			

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades de orden administrativo que apoyen el desarrollo de las funciones y labores propias del área de conformidad con los lineamientos impartidos por el Jefe de la Dependencia.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Desempeñar funciones de asistencia administrativa de la dependencia a la cual se encuentra asignado el empleo, de conformidad con los procedimientos institucionales.
- 2. Orientar y suministrar información, documentos o elementos que sean solicitados tanto por usuarios internos como externos, de conformidad con los trámites, las autorizaciones y los procedimientos establecidos por la dependencia.
- 3. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico o administrativo, verificar la exactitud de los mismos y apoyar la elaboración de los informes correspondientes, de acuerdo con los procesos y procedimientos institucionales.
- 4. Actualizar el sistema de manejo de la información de la dependencia, de acuerdo con el perfil autorizado y los fines requeridos por los procesos vigentes.
- 5. Organizar y disponer materiales, equipos, instalaciones y demás elementos necesarios para la realización de eventos de carácter institucional, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 6. Colaborar en la administración de los archivos documentales o automatizados que contengan información de interés del área de desempeño, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 7. Apoyar el trámite de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos presentados a la dependencia, cuando corresponda, de acuerdo con las políticas institucionales.
- 8. Mantener los sistemas de gestión adoptados por la dependencia, por medio del autocontrol de sus actividades, de conformidad con el proceso establecido.
- 9. Realizar la gestión documental del área de desempeño, de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales.
- 10.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Protocolos de servicio al usuario
- 3. Ofimática
- 4. Gestión documental
- 5. Sistemas de Gestión
- 6. Redacción, ortografía y gramática





	VI. COMPETENCIAS	COMPORTAMENTAL	ES	
COMUNES			NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo		1. Manejo de la info	rmación	
2. Orientación a resultados		2. Relaciones interpo	ersonales	
3. Orientación al usuario y al ciudadano		3. Colaboración		
4. Compromiso con la organización				
5. Trabajo en equipo				
6. Adaptación al cambio				
	VII. RE	QUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas a	académicas	Experiencia	
	1.Diploma de Bachiller.		1.Cinco (5) meses de experiencia laboral.	
	EQUIV	'ALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas a	académicas	Experiencia	
	1. Cuatro (4) años de educación básica secundaria.		Diecisiete (17) meses de experiencia labora	







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

	MANUAL ESPECÍFICO	DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LA	BORALES		
I. IDENTIFICACIÓN					
Nivel	Asistencial Número de cargos Cuarenta y Nueve (49)				
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativ	Auxiliar Administrativo			
Código	4044	4044 <b>Grado</b> 16			
Carácter del empleo	Carácter del empleo Carrera Administrativa				
Dependencia	Donde se ubique el cargo				
Jefe inmediato	fe inmediato Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCIÓN TÉCNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGRÍCOLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades de orden administrativo que apoyen el desarrollo de las funciones y labores propias del área de conformidad con los lineamientos impartidos por el Jefe de la Dependencia.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Desempeñar funciones de asistencia administrativa de la dependencia a la cual se encuentra asignado el empleo, de conformidad con los procedimientos institucionales.
- 2. Orientar y suministrar información, documentos o elementos que sean solicitados tanto por usuarios internos como externos, de conformidad con los trámites, las autorizaciones y los procedimientos establecidos por la dependencia.
- 3. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico o administrativo, verificar la exactitud de los mismos y apoyar la elaboración de los informes correspondientes, de acuerdo con los procesos y procedimientos institucionales.
- 4. Actualizar el sistema de manejo de la información de la dependencia, de acuerdo con el perfil autorizado y los fines requeridos por los procesos vigentes.
- 5. Organizar y disponer materiales, equipos, instalaciones y demás elementos necesarios para la realización de eventos de carácter institucional, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 6. Colaborar en la administración de los archivos documentales o automatizados que contengan información de interés del área de desempeño, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 7. Apoyar el trámite de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos presentados a la dependencia, cuando corresponda, de acuerdo con las políticas institucionales.
- 8. Mantener los sistemas de gestión adoptados por la dependencia, por medio del autocontrol de sus actividades, de conformidad con el proceso establecido.
- 9. Realizar la gestión documental del área de desempeño, de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales.
- 10.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Protocolos de servicio al usuario
- 3. Ofimática
- 4. Gestión documental
- 5. Sistemas de Gestión





Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

6	Redacción	ortografía	v gramática
ο.	Redaccion.	ULLURIANA	v gramatica

7. Procedimientos y trámites de registro e información

7. Procedimentos y trannices de registro e información			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo		1. Manejo de la info	rmación
2. Orientación a resultados		2. Relaciones interpe	ersonales
3. Orientación al usuario y al ciudadano		3. Colaboración	
4. Compromiso con la organización			
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			
	VII. RE	QUISITOS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia
	1.Diploma de Bachiller.		1.Cinco (5) meses de experiencia laboral.

	FOUNDAMENCIAS	
	EQUIVALENCIAS	
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
	<ol> <li>Cuatro (4) años de educación básica secundaria.</li> </ol>	1. Diecisiete (17) meses de experiencia laboral.







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES					
		I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Cuarenta y Nueve (49)		
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativ	Auxiliar Administrativo			
Código	4044	4044 <b>Grado</b> 16			
Carácter del empleo	Carrera Administrativ	Carrera Administrativa			
Dependencia	Donde se ubique el ca	Donde se ubique el cargo			
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa				

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DIRECCION TECNICA DE SEMILLAS

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades de orden administrativo que apoyen el desarrollo de las funciones y labores propias del área de conformidad con los lineamientos impartidos por el Jefe de la Dependencia.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Desempeñar funciones de asistencia administrativa de la dependencia a la cual se encuentra asignado el empleo, de conformidad con los procedimientos institucionales.
- 2. Orientar y suministrar información, documentos o elementos que sean solicitados tanto por usuarios internos como externos, de conformidad con los trámites, las autorizaciones y los procedimientos establecidos por la dependencia.
- 3. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico o administrativo, verificar la exactitud de los mismos y apoyar la elaboración de los informes correspondientes, de acuerdo con los procesos y procedimientos institucionales.
- 4. Actualizar el sistema de manejo de la información de la dependencia, de acuerdo con el perfil autorizado y los fines requeridos por los procesos vigentes.
- 5. Organizar y disponer materiales, equipos, instalaciones y demás elementos necesarios para la realización de eventos de carácter institucional, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 6. Colaborar en la administración de los archivos documentales o automatizados que contengan información de interés del área de desempeño, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 7. Apoyar el trámite de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos presentados a la dependencia, cuando corresponda, de acuerdo con las políticas institucionales.
- 8. Mantener los sistemas de gestión adoptados por la dependencia, por medio del autocontrol de sus actividades, de conformidad con el proceso establecido.
- 9. Realizar la gestión documental del área de desempeño, de conformidad con los lineamientos y procedimientos institucionales.
- 10.Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Protocolos de servicio al usuario
- 3. Ofimática
- 4. Gestión documental
- 5. Sistemas de Gestión





- 6. Redacción, ortografía y gramática
- 7. Procedimientos y trámites de registro e información

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	NIVEL JERÁRQUICO		
1. Aprendizaje continuo	1. Manejo de la información		
2. Orientación a resultados	2. Relaciones interpersonales		
3. Orientación al usuario y al ciudadano	3. Colaboración		
4. Compromiso con la organización			
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			

VII. REQUISITOS					
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia			
	1.Diploma de Bachiller.	1.Cinco (5) meses de experiencia laboral.			
	EQUIVALENCIAS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia			
	1. Cuatro (4) años de educación básica secundaria.	1. Diecisiete (17) meses de experiencia laboral.			







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES					
	I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Asistencial	Asistencial Número de cargos Ciento Ochenta y Uno (181)			
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativ	Auxiliar Administrativo			
Código	4044	4044 Grado 11			
Carácter del empleo	Carrera Administrativ	Carrera Administrativa			
Dependencia	Donde se ubique el ca	Donde se ubique el cargo			
Jefe inmediato	e inmediato Quien ejerza la supervisión directa				

#### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar actividades de orden administrativo que apoyen el desarrollo de las funciones y labores propias del área de conformidad con los lineamientos dispuestos por el Jefe de la Dependencia.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Desempeñar las funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de los procesos de apoyo, de acuerdo a las necesidades de la dependencia.
- 2. Orientar y suministrar información, documentos o elementos que sean solicitados tanto por usuarios internos como externos, de conformidad con los trámites, las autorizaciones y los procedimientos establecidos por la dependencia.
- 3. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico o administrativo, verificar la exactitud de los mismos y apoyar la elaboración de los informes correspondientes, de acuerdo con los procesos y procedimientos institucionales.
- 4. Tramitar y controlar los documentos relacionados con el área de desempeño de conformidad con los lineamientos establecidos.
- 5. Organizar y disponer materiales, equipos, instalaciones y demás elementos necesarios para la realización de eventos de carácter institucional, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Colaborar en la administración de los archivos documentales o automatizados que contengan información de interés del área de desempeño, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 7. Apoyar la sistematización de los procesos en el área correspondiente para la presentación de los informes, de conformidad con los lineamientos establecidos.
- 8. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Protocolos de servicio al usuario
- 3. Ofimática
- 4. Gestión documental
- 5. Sistemas de Gestión
- 6. Redacción, ortografía y gramática
- 7. Procedimientos y trámites de registro e información
- 8. Protocolos de servicio al usuario







(No aplica equivalencias).

## RESOLUCIÓN No. 0 5 0 0 7 5

Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA

- 9. Ofimática
- 10. Gestión documental
- 11. Sistemas de Gestión

(No aplica equivalencias).

12. Redacción, Ortografía y gramática

13. Procedimientos y trámites de registro e información				
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES				
COMUNES			NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo		1. Manejo de la info	rmación	
2. Orientación a resultados		2. Relaciones interpe	ersonales	
3. Orientación al usuario y al ciudadano		3. Colaboración		
4. Compromiso con la organización				
5. Trabajo en equipo				
6. Adaptación al cambio				
	VII. RE	QUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia	
	1.Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria.		No requiere experiencia	
EQUIVALENCIAS				
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas		Experiencia	

(No aplica equivalencias).









Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES				
I. IDENTIFICACIÓN				
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Setenta y Seis (76)	
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo			
Código	4044	Grado	08	
Carácter del empleo	Carrera Administrativa	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo			
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa			
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL				

#### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar las funciones de apoyo en asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área del desempeño, de conformidad con los procedimientos aplicables y las instrucciones del jefe inmediato.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Realizar labores de asistencia administrativa y operativa que le sean solicitadas, de conformidad con las necesidades de ejecución de los planes, programas y proyectos del área de desempeño.
- 2. Brindar atención al usuario interno y externo de conformidad con los procedimientos y protocolos establecidos.
- 3. Controlar y tramitar la correspondencia asociada a los asuntos de competencia del área de desempeño, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 4. Elaborar documentos oficiales y registros, entre otros, de acuerdo con instrucciones del jefe inmediato.
- 5. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Protocolos de servicio al usuario
- 3. Ofimática
- 4. Gestión documental
- 5. Sistemas de Gestión
- 6. Redacción, ortografía y gramática

7. Procedimientos y trámites de registro e información			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES NIVEL JERÁRQUICO			
Aprendizaje continuo     Orientación a resultados		1. Manejo de la información 2. Relaciones interpersonales 3. Colaboración	
VII. REQUISITOS			
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas	académicas	Experiencia

VII. REQUISITOS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
1.Aprobación de Dos (2) años de 1.Seis (06) meses de experiencia laboral. educación básica secundaria.		
EQUIVALENCIAS		
Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia
(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES			
I. IDENTIFICACIÓN			
Nivel	Asistencial	Número de cargos	Setenta y Seis (76)
Denominación del empleo	Auxiliar Administrativo		
Código	4044	Grado	08
Carácter del empleo	Carrera Administrativa		
Dependencia	Donde se ubique el cargo		
Jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa		

### II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL **DIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL**

### III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Desempeñar las funciones de apoyo en asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área del desempeño, de conformidad con los procedimientos aplicables y las instrucciones del jefe inmediato.

### IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Realizar labores de asistencia administrativa y operativa que le sean solicitadas, de conformidad con las necesidades de ejecución de los planes, programas y proyectos del área de desempeño.
- 2. Brindar atención al usuario interno y externo de conformidad con los procedimientos y protocolos establecidos.
- 3. Controlar y tramitar la correspondencia asociada a los asuntos de competencia del área de desempeño, de conformidad con la normatividad y procedimientos aplicables.
- 4. Elaborar documentos oficiales y registros, entre otros, de acuerdo con instrucciones del jefe inmediato.
- 5. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que sean acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

- 1. Organización y funcionamiento del Estado Colombiano
- 2. Protocolos de servicio al usuario
- 3. Ofimática
- 4. Gestión documental
- 5. Sistemas de Gestión
- 6. Redacción, ortografía y gramática

7. Procedimientos y trámites de registro e información			
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES		NIVEL JERÁRQUICO	
1. Aprendizaje continuo	1. Manejo de la infor	mación	
2. Orientación a resultados	2. Relaciones interpe	rsonales	
. Orientación al usuario y al ciudadano 3. Colaboración			
4. Compromiso con la organización			
5. Trabajo en equipo			
6. Adaptación al cambio			
VII. REQUISITOS			
Núcleo hácico del conocimiento	Núcleo hásico del conocimiento Dissiplinos académicos Evacuioneia		

	VII. REQUISITOS			
	Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia	
		1.Aprobación de Dos (2) años de educación básica secundaria.	1.Seis (06) meses de experiencia laboral.	
	EQUIVALENCIAS			
	Núcleo básico del conocimiento	Disciplinas académicas	Experiencia	
	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	(No aplica equivalencias).	







Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal, del Instituto Colombiano Agropecuario –ICA



 $\times$